BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Miércoles 25 de junio de 1913

AÑO XXI NÚM. 5844

AVISO

Se previene a los señores subscriptores a quienes se les vence la subscripción el 30 del corriente, que deben renovarla antes del 1º de Julio próximo, en esta Administración.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 Art. 1º).

SUMARIO

Ministerio del Interior

Honores fúnebres al Diputado Nacional doctor Pedro A. Guevara

Buenos Aires, Junio 21 de 1913.

Vista la nota que antecede del Señor Presidente de la Excma. Cámara de Diputados de la Nación, comunicando el fallecimiento del Sr. Diputado Nacional por Mendoza, doctor D. Pedro A. Guevara,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Durante el día de mañana, la bandera nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo por el fallecimiento del Sr. Diputado Nacional por Mendoza, doctor D. Pedro A. Guevara.

Art. 2º Por el Ministerio de Guerra, se dispondrán los honores militares correspondientes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
INDALECIO GÓMEZ.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Nombramientos

Buenos Aires, 21 de Junio de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Administración de Justicia de los Territorios Nacionales:

Juzgado Letrado de Formosa. — Auxiliar, en reemplazo de D. Hipólito A. Oliva, que renunció, a D. Cándido Mancebo, con anterioridad al 1º del actual.

Cárceles y Establecimientos de Corrección:

Cárcel del Chaco. — Subdirector, en reemplazo de D. Domingo del Prado, que renunció, a D. José Luís Rolón.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Renuncias aceptadas

Buenos Aires, 21 de Junio de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

De la Administración de Justicia en los Territorios Nacionales.

Juzgado Federal de Jujuy: — Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes, doctor D. Rudecindo S. Campos.

Juzgado Letrado de Formosa. — Auxiliar D. Hipólito A. Oliva; y Procurador Fiscal, doctor Osvaldo Gómez Rodríguez.

De las Cárceles y Establecimientos de Corrección:

Cárcel del Chaco. — Subdirector don Domingo del Prado.

Art. 2º Suspéndese en el ejercicio de sus funciones y hasta ser sustanciado el proceso que se le sigue al Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Norquinco, (Río Negro) don Vicente Fernández Palacios, con anterioridad al 20 de Mayo ppdo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Comisión Nacional de Bellas Artes. — Nombramiento de miembros

Buenos Aires, 24 de Junio de 1913.

Siendo conveniente aumentar el número de los miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes, a fin de incorporar dos representantes de la música, llenando el cargo que se crea y el dejado por renuncia del Dr. Ramón J. Cárcano,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Elévase a diez, el número de miembros de la Comisión Nacional de Bellas Artes, y nómbrase a los Sres. Alberto Williams y Julián Aguirre, para ocupar respectivamente el cargo aumentado y el que desempeñaba el Dr. Ramón J. Cárcano, a quien se agradece los servicios desinteresados que ha prestado en la institución.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Comisión de vecinos de Olavarría. — Donación de terreno, aceptada

Buenos Aires, 24 de Junio de 1913.

Vista la nota del Consejo Nacional de Educación elevando a conocimiento de este Ministerio, la oferta que hace al Gobierno una Comisión de vecinos de Olavarría, a fin de levantar en dicho local el edificio destinado a la Escuela Normal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la manzana de terreno que ofrece en calidad de donación la Comisión de vecinos de Olavarría, situada en la planta urbana de dicho punto y de un perímetro de diez mil varas cuadradas, con destino al edificio para la Escuela Normal, sin obligación por parte del Gobierno de verificar su construcción, y dejando a salvo a los donantes el derecho de recuperar el expresado terreno en el caso de no hacerse ella efectiva por cualquier motivo.

Art. 2º Agradézcase a la predicha Comisión, el importante concurso que con su acto de desprendimiento presta a la difusión de la enseñanza.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Valerio Dr. Antonio.—Pago de honorarios médicos, denegado

Buenos Aires, Junio 21 de 1913.

Exp. J-1579-1912. — Visto este expediente, por el cual el Dr. Antonio Valerio, reclama el pago de sus honorarios por servicios médicos prestados a requisición del Juzgado Letrado y de la Policía del Territorio de Formosa; resultando de los informes producidos que el citado Dr. Valerio, ha prestado dichos servicios cuando era empleado de la Administración Nacional; y atento el dictamen emitido por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

No hacer lugar al pago de los honorarios reclamados por el Dr. Antonio Valerio, por los servicios médicos a que se ha hecho referencia y cuyo detalle figura a fs. 2 y 3, de estas actuaciones.

Archivar este expediente, previa notificación al interesado.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Guerra

Ley Nº 9084. — Torneo Pan-Americano de Tiro de Guerra. — Suma acordada.

Buenos Aires, Junio 17 de 1913.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Acuérdase al Tiro Federal Argentino la suma de treinta mil pesos moneda nacional, para contribuir a los gastos que origine la representación argentina en el Torneo Pan-Americano de Tiro de Guerra, que se celebrará en los Estados Unidos de Norte América.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a trece de Junio de mil novecientos trece.

V. DE LA PLAZA. — R. M. FRAGA.
Adolfo J. Labougle — *D. Zambrano. (hijo)*
Secret. del Senado — Secret. de la C. D. D.

Por tanto:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 17 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la V Región Militar. — Regimiento 18 de Infantería. — Armero, a Osvaldo Rodríguez.

Batallón 5 de Infantería. — Talabartero, en reemplazo de Tomás Romano, que fué exonerado, a Juan Gómez Matamoros.

En la Dirección General de Arsenales de Guerra.— Arsenal Principal. — Escribiente de Contaduría, a D. Florencio E. Núñez.

En la Intendencia General de Guerra. — Cuerpo de Administración del Ejército.— Auxiliares de Administración, a los actuales Guardaalmacenes D. Arturo Márquez y D. José Reynoso; Guardaalmacenes, a D. Martín Silva, don Francisco Agüero, D. José I. Lucero, don Aníbal Reynaga, D. Félix Castagno, don Victoriano Juan Acebal, D. Juan Perazzo, D. Italo Cattaneo, D. Nicéforo Salvadores y D. Horacio Ruiz.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Renuncias y exoneración

Buenos Aires, Junio 17 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

De la II Región Militar. — Distrito Militar Nº 15 (Morón). — Escribiente, D. Francisco D. Costa.

Distrito Militar Nº 25 (Neuquen). — Escribiente, D. Isaac Romero.

De la Dirección General de Arsenales de Guerra.— Arsenal Principal (Contaduría).— Escribiente, D. Salvador Juan Cera.

Art. 2º Exonérase de su cargo, por observar mala conducta, al Talabartero del Batallón 5 de Ingenieros de la V Región Militar, Tomás Romano.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
G. VÉLEZ.

Ministerio de Agricultura

Celorio Angel. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 29 de 1913.

Visto este expediente, en que don Angel Celorio solicita jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado treinta y un (31) años de servicios.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de ($ 100 m/n) cien pesos moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiendo sufrido los descuentos de ley hasta Octubre 31 de 1904.

Que con respecto a los descuentos que le hubieran correspondido desde el 1º de Noviembre en adelante, han sido reintegrados a la Caja por el Poder Ejecutivo.

Que si bien es cierto que el recurrente fué exonerado de su empleo el 14 de Marzo de 1898, por falta comprobada en servicio, su reincorporación a la Administración Nacional con posterioridad a dicha exoneración, equivale a borrar de su foja de servicios la falta cometida, y hace inaplicable, por lo tanto, el precepto del inciso 1º, del Art. 37 de la Ley 4349, como se ha resuelto en casos análogos, (expediente de D. Nicolás García y otros).

Que en mérito de estas circunstancias, el interesado está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con el noventa y cinco por ciento del sueldo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 6007 y 1º de la Ley 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación ordinaria con el noventa y cinco por ciento del sueldo, o sea la suma de ($ 95 m/n) noventa y cinco pesos moneda nacional, a D. Angel Celorio, Ordenanza del Ministerio de Agricultura.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del artículo 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Billordo*, secretario.

—

Buenos Aires, Junio 18 de 1913.

Vista la resolución que antecede de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, dictada con fecha 29 de Mayo ppdo., por la que se concede jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo o sea la suma de noventa y cinco pesos moneda nacional, ($ 95 m/n), a Don Angel Celorio, Ordenanza del Ministerio de Agricultura; atento lo informado por el Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de la referencia, y vuelva, a sus efectos a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

———

Licencias

Buenos Aires, Junio 17 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia a los siguientes empleados:

De la Dirección General de Ganadería. — Inspección Sanitaria Regional. — Al Escribiente D. Miguel González Alem, por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, por razones de enfermedad; y al Subinspector de Zona, D. Osman Moyano, por el término de seis meses sin goce de sueldo, por razones particulares.

De la Dirección General de Minas Geología e Hidrología. — Al Auxiliar 1º D. Florentino Suar, para que dé cumplimiento a la Ley Nº 4707, sobre Servicio Militar Obligatorio.

De la Dirección General de Comercio e Industrias.— Fletes y Tarifas. — Al Escribiente D. Ernesto Arregui, por igual causa que el anterior.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Lazareto Cuarentenario y Embarcadero de Exportación de Ganado del Puerto de la Capital. — Provisión de forrajes.

Buenos Aires, Junio 20 de 1913.

Visto este expediente, al que corren agregados los resultados de la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ganadería, para proveer de forrajes durante el corriente año, destinado a la alimentación de los animales del Lazareto Cuarentenario y Embarcadero de Exportación de Ganado del Puerto de la Capital, y

Considerando:

Que habiendo resultado más ventajosas, de las propuestas presentadas, las de los Sres. Blas Giannelli y Hnos., S. Amorelli y Pizzoli, Cervetto Hnos., y Luis Malatto, las que, por otra parte, se ajustan en un todo al pliego de condiciones que sirvió de base para la referida licitación, corresponde, en consecuencia, que ellas sean aceptadas; atento lo informado por la Dirección General de Ganadería y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ganadería, para proveer durante el corriente año, de forrajes, con destino a la alimentación de los animales del Lazareto Cuarentenario y Embarcadero de Exportación de Ganado del Puerto de la Capital, y acéptanse las siguientes propuestas:

Blas Giannelli y Hnos. — Alfalfa especial, fardo grande, pesos 34,80 los 1000 kilos.

Pasto cama, fardo grande, pesos 27, los 1000 kilos.

S. Amorelli y Pizzoli. — Alfalfa especial, fardo chico, pesos 33, los 1.000 kilos.

Alfalfa mezcla, fardo grande, pesos 26,70, los 1000 kilos.

Alfalfa mezcla, fardo chico, pesos 25 los 1000 kilos.

Cervetto Hnos. — Maiz quebrado, pesos 6, los 100 kilos.

Avena pisada, pesos 6, los 100 kilos.

Avena en grano, pesos 5,60 los 100 kilos.

Luis Malatto. — Afrecho, pesos 4,45 los 100 kilos.

Torta de lino, pesos 9,50 los 100 kilos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.

SAENZ PEÑA. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH. — N. PIÑERO. — EZEQUIEL RAMOS MEXIA.

———

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 17 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En la Dirección General de Ganadería:— Inspección.— Veterinario Subinspector de Zona, internamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular D. Osman Moyano, al Dr. Sebastián Alvarez.

En la Dirección General de Minas Geología e Hidrología:— Auxiliar 1º, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular D. Florentino Suar, a don Arturo E. Rojas.

En la Dirección General de Comercio e Industrias:— Fletes y Tarifas.—Escribiente, interinamente mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular D. Ernesto Arregui, a D. Víctor Bertorino.

En la Dirección General de Inmigración:— Escribiente, en reemplazo de D. Raúl Frese Warnes, que renunció, a D. José Manuel Balbarrey.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Rectificación de nombramientos aceptación de renuncias y exoneraciones

Buenos Aires, Junio 17 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados:

De la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola:— Seccionales:— Subcomisario Encargado de Distrito, D. Agustín Betinotti.

De la Dirección General de Irrigación: —Escribiente, D. Raúl Frese Wagner.

Art. 2º Rectifícase el nombramiento recaído a favor de los siguientes empleados:

De la Dirección General de Inmigración:— La parte pertinente del Decreto de fecha 13 de Mayo ppdo., en la que se refiere a D. José Mario Pelliza, Lauro Canicoba y Jesús Osuna, debiendo considerarse extendidos a favor de D. José María Pelliza, D. Lautaro Canicoba y D. Jesús S. Osuna, respectivamente.

Art. 3º Exonérase de su cargo, al Subcomisario Encargado de Distrito de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Fernando Arias, por razones de mejor servicio.

Art. 4º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación. — Contrato y decreto aprobatorio de arrendamiento de una casa para la Intendencia de las obras de riego de Villa Mercedes (San Luis).

Contrato de locación

El Ingeniero Director de las Obras de Ensanche de Riego en Mercedes, (S. L.), Sr. Simón Goldenhorn, en su carácter de Intendente de Irrigación en la misma, hace el presente contrato de locación ad referéndum de la Dirección General de Irrigación con la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia en Mercedes, Sra. Laura Sosa de Romero.

Art. 1º La Sra. Laura Sosa de Romero, Presidenta de la Sociedad y su representante legal da en arrendamiento a la Intendencia de Irrigación de la Nación, una casa de propiedad de dicha Sociedad, ubicada en la Avenida Mitre Nº 572.

Art. 2º El término del arrendamiento es de un año, a contar desde el 1º de Mayo de 1913, con opción por parte de la Intendencia de Irrigación, a uno o dos años más.

Art. 3º El precio del arrendamiento durante tres años, a contar desde el 1º de Mayo de 1913, será de ($ 180 m/n). ciento ochenta pesos moneda nacional de curso legal, por mes.

Art. 4º La Sociedad de Beneficencia, dueña de la casa de referencia, se compromete a hacer las refacciones de absoluta necesidad en dicha casa, en caso de producirse desperfectos de importancia, teniendo en cuenta que se trata de una construcción antigua.

Art. 5º La Intendencia de Irrigación recibe la casa en buenas condiciones y se obliga a devolverla en las mismas condiciones salvo deterioro natural por el uso.

Art. 6º Para constancia y fiel cumplimiento se firman dos ejemplares del mismo tenor.— Mercedes (San Luis), Mayo 14 de 1913.— *S. Goldenhorn. — Laura Sosa de Romero. — Alejandrina P. de González Olmo.*

—

Buenos Aires, Junio 19 de 1913.

Exp. 4211-I-913.— Visto el adjunto contrato celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre el Director de las Obras de Riego de Villa Mercedes (San Luis), Ingeniero Simón Goldenhorn, en su carácter de Intendente de Irrigación de las mismas, y la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia de dicha ciudad, Da. Laura Sosa de Romero, relativo al arrendamiento de la casa ubicada en la Avenida Mitre Nº 572, de propiedad de la citada Sociedad, con destino a las oficinas de la Intendencia, mediante el alquiler de ciento ochenta pesos moneda nacional mensuales, por el término de un año, a contar desde el 1º de Mayo último, pudiendo prorrogarse este plazo a opción de la Intendencia por uno o dos más,

Y de acuerdo con lo aconsejado en los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el contrato de la referencia.

Art. 2º El gasto que se origine por dicho concepto se atenderá con los fondos que mensualmente se giran a la Intendencia de Riego de Villa Mercedes, para la construcción y conservación de las obras.

Art. 3º Comuníquese, publíquese con el contrato aludido, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

———

Nombramiento de Director de obras de riego en el Cadillal

Buenos Aires, Junio 20 de 1913.

Encontrándose vacante el cargo de Director de las obras de embalse y riego en el Cadillal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Director de dichas obras, al Ingeniero D. José Curti Pelarda, con mil quinientos pesos moneda nacional de sueldo, más un viático de diez pesos diarios por cada día de servicio fuera de la ciudad de Tucumán, residencia de la Dirección.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

—

El día 23 de Junio de 1913

Arenales Nº 1953 — 6.92 x 49.79, pesos 65.000. Edif.

Argerich Nº 3552 — 8.66 x 32.70, pesos 5.700. Edif.

Asunción, Lincoln, Esperanza —manz. 148— mts. cs. 296.95, pesos 4.500.

Boyacá, entre Luro y Veinticuatro de Noviembre.— lote 23, manz. 1 —mts. cs. 200.71, pesos 3.522,82.

Caballito Nº 849 — 8.66 x 45.70 y 41.70, pesos 15.000. Edif.

Cementerio del Norte — parte de la sepultura 4a, más la 5a, y parte de la 6a, Nº 211, Sección Enterratorio General, pesos 4.500.

Cerrito Nº 1131 — 6.10 x 27.70, pesos 130.000. Edif.

Cochabamba Nº 3612 — 7.45 x 11.79, pesos 11.000. Edif.

Costa Rica Nº 4742 — 8.00 x 20.72, pesos 14.100. Edif.

Cramer, entre Olleros y Maure — lote 4, manz. A— 8.66 x 18.77 y 16.91, pesos 6.180.

Directorio Nº 2423 — 17.45 x 14.72, pesos 18.500. Edif.

Directorio esq. Basualdo — lote B, manz. 32 — 43.02 x 54.18, pesos 2.922,90 (una cuarta parte indivisa).

Avenida de los Incas, entre Donado y Alvarez Thomas — lote 11, manz. 8— mide en los costados 8.66 — 9.81 — 11.05 y 15.66, Sin Edif.; Donado número 1447 — lote 9, manz. 8— mide en los costados 8.66 — 9.87 — 11.05 y 15.66, pesos 8.500. Edif.

Elizalde, entre Helguera y Argerich — lote 20, manz. S— 8.66 x 32.40; lote 19, manz. S— 8.66 x 49.63, pesos 5.123,34.

Elizalde, entre Argerich y Helguera — lote 18, manz. S— 8.66 x 49.98; Argerich, entre Elizalde y Lascano — lotes 27 y 28, manz. S— 17.32 x 39.65; Lascano, entre Argerich y Helguera — lotes 33 y 34 — manz. S— 17.32 x 32.90 — lotes 35 al 37, manz. S — 25.98 x 50.40 y 48.66; lote 38, manz. S— 8.66 x 48.66; Lascano, entre Argerich y Helguera — lote 39, manz. S— 8.66 x 48.22; y Elizalde, entre Argerich y Helguera — lotes 15 al 17,

manz. S — 25.98 x 54.72 y 49.98, todo en pesos 37.216,64.

Forest entre Iberá y Guayra — lote 26 manz. K — 8.66 x 38.30, pesos 1.110.

Fraga entre Olaguer y Aviles — lote 2 — 9.42 x 21.38, pesos 6.176,19.

Veinticuatro de Noviembre y Lamas lote 23 manz. E — mts. cs. 321,78; y lote 24 manz. E — mts. cs. 131,97, todo en pesos 6.652,14.

Lascano entre Cuenca y Helguera — lote 18 manz. W — 8.66 x 40.10; Helguera entre Lascano y Arregui — lote 28 manz. W — 8.66 x 25.38; lote 29 manz. W — 8.66 x 33.76; lote 30 manz. W — 8.66 x 42.14; lote 31 manz. W — 8.66 x 50.52; Lascano entre Cuenca y Helguera — lote 17 manz. W — 8.66 x 31.02, todo en pesos 13.743,62.

Mariano Acosta Nº 1310 esq. Monte — mide en los costados 19.42 — 17.95 — 20.43 y 16.71, pesos 6.200, Edificado.

Milton entre Bacacay y Saráchaga — lote 20 manz. 9 — 8.66 x 60.62, pesos 7.000.

Monroe entre Miller y Alvarez Thomas — lote 9 manz. A — 8.66 x 44.35, pesos 15.000.

Monte Egmont entre Paysandú y Paramaribo — lote 19 manz. A — 8.66 x 48.74, pesos 3.300.

Nazarre entre Campana y Llavallol — lote 4 manz. 1 — 8.66 x 33.99, pesos 4.480.

Nazca esq. Elizalde — lote 1 manzana 1 — 15.69 x 20.98, pesos 2.823,67.

Olaguer entre Freire y Conde — lote 15 manz.... — 8.50 x 30.78, pesos 5.564,16.

Páez Nº 3115 — 8.07 x 15.36, pesos 6.000, Edif.

Patricios Nº 1851 al 55 — 8.66 x 27.95, pesos 45.000, Edif.

Pasaje Intendente Anchorena Nº 1373 — 7.79 x 22.00, pesos 4.928, Edif.

Pasaje Quintana entre Monteagudo y Zavaleta — lote 13 manz. A — 8.66 x 30.31, pesos 4.549,60.

Pedro Lozano Nº 3369 — 8.66 x 22.34, pesos 13.500, Edif.

Rivadavia Nº 10927 al 35 — 17.66 x 27.23, pesos 18.818,67, (fracción interior).

Sahores entre Av. San Martín y Luro —lote 30 manz. H — mts. cs. 318.68, pesos 5.311.25.

Serrano Nº 2318 — 8.66 x 30.98, pesos 34.500, Edif.

Tafí esq. Schmidel — lote 20 manz. U — 10.39 x 17.97, pesos 12.000, Edif.

Terrada entre Elizalde y Lascano— lote 25 manz. H — 8.66 x 56.00 y 57.17, pesos 3.599.

Vallejos entre Av. Lincoln y Segurola — lotes 4 al 6 manz. 76 —28.68 x 21.20, pesos 8.000.

Veinticuatro de Noviembre entre Sahores y Indio — lote 21 manz. J —mts. cs. 312, pesos 4.160.

Virgilio entre San Julián y Murature — lote 6 manz. D — 8.66 x 28.56, pesos 2.160.

Virgilio entre San Julián y Murature — lote 13 manz. D — 8.66 x 18.73, pesos 1.200.

Parroquia de San José de Flores, lindando con la vía del F. C. B, A. R. — lote A mts. cs. 592.48; y White —lote B mts. cs. 3.671, todo en pesos 8.128.57, (no hay más datos).

Gobernaciones

Pampa

La Gloria — quinta 5 H. 7 A, 24 C, 20, todo en pesos 2.172.60.

Monte Nievas — manz. 20 solar F —15 x 50, pesos 350.

Metileo — quinta 54 H, 5 A, 6, manz. 14 solares A y H — 25 x 105; manz. 6 solar L, 25 x 35; quinta 5 H 15 A, 42 C, 15, pesos 9.307.92, (todo).

Monte Nievas — manz. 16 solar A — 25 x 55, pesos 2.062.50.

Sección II — Quemú Quemú —fracc. B lote 7 manz. 26 solar 5 — 25 x 60, pesos 2.200.

Sección I — La Alfalfa — fracc. A lote 5 parte del 20 H, 100, pesos 21.000, (con lo en él existente).

Santa Cruz

Sección XIV — fracc. C lotes 25 11, 12, 13, 19, 20, 21, 14 y 16 fracc. D H, 60.000, (En el precio se incluye todo el activo y pasivo de la sociedad vendedora), pesos 1.026.950.

Sección XXIV — Río Gallegos — Estación «La Carlota», — Paso del Roble — fracc. C lotes 1 A, y 2 B, H, 20.000, pesos 411.250, (con lo en él existente).

Río Negro

Colonia Gral. Roca — lote rural 177 H, 100, pesos 30.000, (con lo en él existente).

Resumen

Capital fincas 54 en $ 575.670.57.
Gobernaciones 12 en $ 1.505.293.02.
Total fincas 66 en $ 2.080.963.59.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUPRESIÓN DE VICECONSULADO.

Según comunicación, fechada el 10 de Junio de 1913, de la Legación de España, ha sido suprimido el Viceconsulado de ese país en General Acha, el cual tenía jurisdicción en los Territorios Nacionales de La Pampa y del Neuquen.—Secretaría de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires, Junio 23 de 1913.

1ª PARTE
Boletín Militar

Nº 3586

Buenos Aires, Junio 21 de 1913.

AUTORIZANDO A LA SUPERINTENDENCIA DE CONSTRUCCIONES MILITARES PARA CONTRATAR LA PROVISIÓN DE AGUA A LOS CUARTELES DE PARQUE GENERAL ROCA. — NO HACIENDO LUGAR A UN PEDIDO DE PENSIÓN DE RETIRO. — LICENCIA. — MATRIMONIO,

Autorizando a la Superintendencia de Construcciones Militares para contratar la provisión de agua a los cuarteles de Parque General Roca.

Capital Federal, Mayo 29 de 1913.
— Visto el presente expediente relativo a la instalación completa para la provisión de agua a los Cuarteles de Parque General Roca en Tucumán, y

Considerando:

1º Que por Decreto del 24 de Agosto de 1912, Boletín Militar 3354, 1ª parte, la casa Ingleton, Shepard y Hay, se comprometía a retirar la instalación provisoria mediante las indemnizaciones establecidas en dicho Decreto, cuando se hiciera la instalación definitiva.

2º Que los precios pedidos por la casa Ingleton, Shepard y Hay, para la instalación definitiva consistente en una perforación de mts. 0,381 de diámetro, cañerías, bridas, llaves, etc., filtro de tela de bronce y cobre, caño de protección, tanque de 120.000 litros, torre de 15 metros de altura, bomba con un rendimiento de 40.000 litros de agua por hora, con todos sus accesorios y motor eléctrico de 20 H. P., completo, para el servicio de la bomba y motor, son equitativos, según consta en los informes de la Dirección de Obras de Salubridad de la Nación y de la Superintendencia de Construcciones Militares, que obran en el presente expediente.

3º Que habiendo dicha casa acreditado su especialidad en esta clase de trabajos en las obras de Campo de Mayo, en el Cuartel de San Nicolás y en la instalación de Tucumán, hay conveniencia en encomendarle la ejecución de este trabajo que no admite dilación por el estado avanzado en que se encuentran las obras de los Cuarteles de Parque General Roca,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Superintendencia de Construcciones Militares, para contratar con la casa Ingleton, Shepard y Hay, la instalación completa para la provisión de agua a los Cuarteles de Parque General Roca en Tucumán, en la suma de (8 m/n 16.100) diez y seis mil cien pesos moneda nacional, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que obran en el presente expediente.

Art. 2º De la suma de (8 m/n 16.100) diez y seis mil cien pesos, que importa la instalación, deberá descontarse lo correspondiente a la instalación provisoria a que se refiere el Decreto del 24 de Agosto de 1912, debiendo el saldo líquido a pagar que resulte, cargarse a la Ley 6492, y abonarse por la Superintendencia de Construcciones Militares de los fondos que recibe para cumplimiento de dicha Ley.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. —SAENZ PEÑA. — G. VÉLEZ. — INDALECIO GÓMEZ. — JUAN M. GARRO. — ERNESTO BOSCH. — ADOLFO MUGICA.

No haciendo lugar a un pedido de pensión de retiro:

Capital Federal, Junio 20 de 1913.
— Visto el presente expediente iniciado por el ex Sargento Luis Quevedo, solicitando pensión de retiro; y resultando: Que de las diligencias producidas, aparece comprobado que la causal de inutilidad, motivo de su separación del servicio no es absoluta, como tampoco que ella sea consecuencia del servicio y en actos del mismo. Que en estas condiciones, el recurrente carece de derecho al retiro que solicita, de acuerdo con lo prescripto en el Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707; y atento lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º No ha lugar a la pensión de retiro solicitada por el ex Sargento de la Compañía de Disciplina, Luis Quevedo, por no corresponderle.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Licencia:

Capital Federal, Junio 20 de 1913.
— Vista la solicitud de licencia que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese licencia por (15) quince días, para trasladarse a la Provincia de Entre Ríos y Corrientes, al Cirujano de Brigada, Dr. D. Alcibiades López, de la Junta de Reconocimiento Médico.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese. — VÉLEZ.

Matrimonio:

Capital Federal, Junio 20 de 1913.
— Vista la solicitud que antecede,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Concédese al Sargento Domingo Martirene, del R. 18, el permiso que solicita para contraer matrimonio con la Srta. Lina Pistolesi, debiendo remitir a la 6ª División del Gabinete Militar, dentro de los sesenta días de efectuado aquél, copia legalizada del acta correspondiente y en lo sucesivo los documentos que acrediten la existencia legal de la familia.

2º Publíquese en el Boletín Militar y archívese, — VÉLEZ.

Día 22 de Junio de 1913.
Sin novedad.

Lo que se comunica al Ejército, de orden de S. E. el Señor Ministro de Guerra.

Tomás Vallée.
Coronel
Jefe del Gabinete Militar

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 1913

Boletín Judicial	$	429 30
Boletín Oficial	»	104 70
	$	534 —

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; idem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; idem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de 25 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

A LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Viamonte 686, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1913.

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende el Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los tomos mensuales de Febrero a Diciembre de 1910 y 1911 y de Febrero a Abril de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 686

La Productora Americana
Sociedad Anónima (en liquidación)
Fábrica de Chocolates y Dulces

La Asamblea General extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 del corriente, resolvió la liquidación de la Sociedad; y el Directorio en cumplimiento del mandato recibido, llama a propuestas para la venta en conjunto de todos los bienes sociales; por el término de 20 días a contar desde la fecha.

Datos y demás informes en las Oficinas de la Sociedad, calle Núñez 4150, de 1 a 3 p. m.; los Martes de 7 a 12 a. m. — Buenos Aires, Junio 23 de 1913. — El Directorio.

25 de Junio Nº 117-v-15 julio.

«La Unión»

Fundición y Talleres

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas de ella a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 7 de Julio de 1913, a las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, altos, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el año vencido en Abril 30 de 1913.

2º Elección de tres Directores, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de Presidente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Según el Art. 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, altos, quiénes representan al Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Junio 16 de 1913. — El Secretario.

19 Junio.—Nº 59-v-5 julio.

«Rowing»

Club Argentino

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea anual Ordinaria y Extraordinaria, (solicitada esta última en la forma que prescribe el Art. 7º de los Estatutos), a efectuarse el día 27 de Junio de 1913, a las 8,30 pasado meridiano, en la calle Sarmiento 1230, con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance.

2º Elección de Vicepresidente, Secretario, tres Vocales, y cinco Suplentes.

3º Reforma del inciso (c) del artículo 1º del Reglamento General.

4º Creación del fondo de edificación y partidas que deberán imputársele a él.

5º Reforma del Art. 3º del Reglamento General.

6º Reformar el Art. 5º de los Estatutos, para crear el puesto de Subcapitán.

7º Crear un nuevo artículo en el Reglamento General, para las facultades del mismo.

8º Elección de Subcapitán.

9º Proponer a los señores socios dén a la Comisión Directiva, las facultades necesarias, a fin de que pueda llevarse a cabo el ensanche del edificio del Club. — Buenos Aires, Junio 18 de 1913. — El Secretario.

19 Junio.—Nº 70-v-27 junio.

«Estancia y Colonias Curumalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 del próximo mes de Julio, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle San Martín 132

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Distribución de utilidades y devolución de capital en la forma indicada en la memoria.

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Elección de tres Directores suplentes.

5º Elección de Síndico y su suplente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, antes del día 28 del corriente. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — El Directorio.

21 Junio.—Nº 96-v-10 julio.

«El Progreso»

Sociedad Anónima Argentina

Primera Convocatoria

De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las 5 p. m., en el local calles Bartolomé Mitre y Esmeralda de esta Capital.

Orden del día:

Aprobación del balance e inventario general del negocio y de las disposiciones tomadas por los señores Accionistas residentes en París.

Buenos Aires, Junio 13 de 1913. — B. R. Obligado, Presidente.

13 Junio. — Nº 21-v-28 junio.

Criaderos de Martín Donos

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 5 de Julio de 1913, a las dos de la tarde en la Oficina de la Sociedad, Cangallo 471, para tratar lo siguiente:

Autorizar al Director-Gerente y en su ausencia, al Sr. H. Becquerel, para vender por fracciones o en totalidad, el campo denominado «San Juan», en el Partido de Olavarría y firmar las actas de venta correspondientes, artículo 11 de los Estatutos. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913. — El Director-Gerente.

21 Junio.—Nº 97-v-5 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 15 de Julio de 1913, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, Corrientes 478, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance anuales y sanción del dividendo a repartir.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y suplente. — Buenos Aires, Junio 23 de 1913.

24 Junio.—Nº 111-v-11 julio.

Automóvil Club Argentino

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Arts. 15 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 30 de Junio de 1913, a las 6 de la tarde en su local social calle Rodríguez Peña 178:

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance del período 1912, 1913.

Designación de los nuevos Miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato. Buenos Aires, 16 de Junio de 1913.— El secretario.

Art. 20.—Las Asambleas se consideran en «quórum», con la presencia de veinticinco Socios. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intérvalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de Socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán personales y con transcripción del presente artículo, y en tres diarios de la Capital, con quince días de anticipación para la primera citación.— El presidente.

16 Junio Nº 42-v-30 junio.

«La Platense»

Sociedad Anónima

Lavalle 668

Convócase por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea anual que tendrá lugar el Sábado 28 de Junio a las tres de la tarde, en su local social, a objeto de considerar la Memoria y Balance anual e informe del Síndico; elegir tres Directores titulares, un suplente y Síndico titular y suplente.

Para asistir a la Asamblea, puede retirarse la entrada hasta el día antes de la fecha fijada y debe tenerse presente para su caso el Art. 49 de los Estatutos.— Buenos Aires, Junio 17 de 1913.—El Secretario.

18 Junio. — Nº 56-v-28 junio.

NESTLÉ & ANGLO-SWISS CONDENSED MILK Co.

EN CHAM Y VEVEY-SUIZA

Y CON AGENCIA DE VENTA EN Bs. AIRES

Calle LAVALLE N.º 130

(Inscripción en Registro de Comercio, fecha 11 de Febrero de 1913)

Esta sucursal no tiene capital asignado aquí

Balance trimestral de las operaciones efectuadas por esta Agencia al 31 de Mayo de 1913

DEBE	$ m/n
—	—
Bancos	60802 89
Caja	4886 63
Sucursales	32860 34
Deudores varios	79222 61
Gastos generales	45386 30
Propaganda	41888 —
Fletes	1662 32
Derechos de aduana	54511 73
Cambios y bonificaciones	855 53
Fallas	253 23
Casa Matriz Londres, cuenta mercaderías (1)	30816 32
	353145 90

HABER	$ m/n
—	—
Casa Matriz Londres, cuenta mercaderías (2)	55796 51
Casa Matriz Londres	297225 55
Operaciones en suspenso	123 84
	353145 90

Buenos Aires, 12 de Junio de 1913.

p. p. Nestlé & Anglo-Swiss Condensed Milk Co.

L. Aguet,

Buenos Aires, 18 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 103-v-25 junio.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913 como último día para el pago de la novena cuota de 10 por ciento sobre las acciones série G.

28 Marzo. — Nº 245-v-28 junio.

Condor

Sociedad Anónima

Revista Ilustrada de Economía y Actualidades

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 17 del corriente, por no haberse reunido el número de Accionistas exigido por el Art. 7 de los Estatutos, se convoca nuevamente para celebrar dicha Asamblea el día 8 de Julio próximo, a las 4 p. m., en el domicilio social, Rivadavia 1525, con la misma

Orden del día:

1º Dar cuenta de la marcha de la sociedad y adoptar una resolución de acuerdo con los incisos 5 o 1 del artículo 354 del Código de Comercio, acordando las medidas que sean consecuencia de la resolución que recaiga sobre dicho punto.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la misma, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad los títulos o recibos provisorios de sus acciones y obtener la papeleta de entrada hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.— Buenos Aires, Junio 17 de 1913.—El Director Gerente.

18 Junio. — Nº 53-v-4 julio.

Compañía de Productos Americanos

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio próximo a las 4 p. m., en el local de la Sociedad calle Uruguay 641.

Orden del día:

1º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Sres. Accionistas depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad calle Uruguay 641 antes de las 4 p. m., el día 27 del corriente, hora y fecha en que quedará cerrado el Registro. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1913. — Carlos Christensen, secretario.

12 Junio. — Nº 12-v-30 junio.

La Salamanca

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola

Avda. de Mayo 968

3ª Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 968, el día Lunes 30 del corriente, a las 4 de la tarde.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1912-1913.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Adolfo Noceti y doctor Gabriel Basavilbaso, y de un Director suplente en reemplazo del señor Antonio Chillado, que terminan su mandato, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico titular, y de un Síndico suplente en reemplazo respectivamente, de los señores René Rodríguez y Carlos A. Quesada, que terminan también su período.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea subscriban el acta respectiva.

Nota. — El Art. 19 de los Estatutos, dispone: «Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan». — Buenos Aires, 10 de Junio de 1913. — El Presidente.

10 Junio.—Nº 995-v- 26 junio.

«La Aurora»

Compañía Nacional de Seguros

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del actual, a las (4) cuatro de la tarde, en la calle Sarmiento 643, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance, consideración de la memoria anual y sanción de la distribución de beneficios.

2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Manuel Quintana, doctor Rafael Castillo, doctor Carlos Zabala y don Francisco Morixe (fallecido), que terminan su mandato, de un Director titular por un año, en reemplazo de don Pedro A. Rojas, que renunció, un Director suplente por dos años, en reemplazo de don Carlos Noetinger y de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.

Se hace presente que para concurrir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones en la Gerencia de la Compañía, hasta cinco días antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 25 del actual, inclusive. — Buenos Aires, Junio 9 de 1913. — C. Amadeo Piaggio, gerente.

10 Junio.—Nº 1000-v-30 junio.

Banco Popular Español

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Julio próximo, a las 4 de la tarde, en el local social, Avenida de Mayo 568, para considerar la siguiente

Orden del día:

Ratificación del Acuerdo del Directorio disponiendo la presentación del Banco al Tribunal de Comercio, solicitando convocatoria de acreedores, y de los actos posteriores en cumplimiento de dicho acuerdo.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.— Buenos Aires, 11 de Junio de 1913.—El Director Gerente.

13 Junio. — Nº 16-v-2 julio.

Banco del País

Asamblea General Extraordinaria

Primera Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Julio de 1913, a las 4 y 30 p. m., en el local del Banco, calle Sarmiento 541, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea de fecha 6 de Febrero del corriente año.

2º Liquidación.

3º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 del Estatuto, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el Accionista haya depositado sus acciones o certificados de acciones en la Caja del Banco, tres días antes del señalado para que ella se realice.— Buenos Aires, Junio 12 de 1913.—El Gerente.

14 Junio. — Nº 33-v-2 julio.

Santiago Lambruschini

S. A. Compañía de Navegación Ltda.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo resulto por el Directorio en su sesión del día 24 de Mayo, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 1º de Julio a las 3 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre 226, (tercer piso), para tratar la siguiente

Orden del día

1º Reforma de los Arts. 11, 26 y 27 de los Estatutos.

2º Autorizar al Sr. Presidente del Directorio o a quien lo reemplace, para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas con facultad de aceptar las observaciones que se les exijan para aprobarlas.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar 3 días antes del fijado para la Asamblea las acciones en Secretaría, calle Bartolomé Mitre 250, (escritorio 12 A.). — El Directorio.

4 Junio.—Nº 954-v-1º julio.

Oxhídrica Argentina S. A.

Calle Cavia 231

No habiéndose depositado las acciones requeridas según el Art. 24 de los estatutos, se convoca nuevamente para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar, con cualquiera que sea el número de acciones representadas, el día 27 de Junio de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Cavia 231.

De acuerdo con el artículo de los estatutos, los accionistas deben depositar en la Tesorería de la Sociedad, calle Cavia 231, las acciones y retirar el boleto de votos que les corresponde, para dicha asamblea. Las acciones deben ser depositadas tres días antes de la asamblea

Orden del día:

Consideración de la Memoria y de los Balances correspondientes a los años 1911, hasta el 31 de Diciembre de 1912.

Elección de dos Directores y dos Suplentes.

Elección del Síndico y del Suplente. —El Directorio.

11 Junio Nº 2-v-27 junio.

Euskal-Echea

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores socios activos de esta Sociedad, por segunda citación, a la Asamblea Ordinaria anual que prescribe el Art. 49 del Reglamento, que tendrá lugar el Sábado 28 del corriente, a las 8.30 p. m., en los salones del Centro Basko Francés, Moreno 1370, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria administrativa.

2º Autorizar a la Comisión Directiva para poder contraer, en caso de necesidad, empréstitos con garantía de los bienes sociales hasta cien mil pesos moneda nacional.

3º Nombramiento de seis miembros, para integrar la Comisión Directiva, tres del Norte del Pirineo y tres del Sud, natural o descendientes, en reemplazo de los salientes, señores Martín Errecaberde, Sebastián Urquijo, Bernardo Navarlaiz, Juan S. Jaca, Luciano Seré y Tiburcio Bustinza; de seis suplentes de la Comisión Directiva, de deiz miembros para la Comisión de Presupuesto, de seis para el Jurado y de dos miembros activos y dos suplentes para la Comisión Revisadora de Cuentas, que llenen la misma condición de los miembros de la Directiva, respecto a la naturaleza u origen.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1913. — P. Gonitepez, Presidente. — T. Bustinza, Secretario.

14 Junio. — Nº 29-v-28 junio.

Compañía Hidro-Eléctrica de Tucumán

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local de la Compañía, calle Alsina Nº 831, el día 7 de Julio a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Reorganización del Directorio por el nombramiento de Directores titulares y suplentes, y Síndicos, titular y suplente.

Refundición de las dos actuales series de acciones, valor de $ 1.000.000 oro cada una, en una sola serie de $ 2.000.000 oro; Substituyendo los actuales títulos por otros nuevos que tengan numeración correlativa del uno al veinte mil.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar el correspondiente boleto de entrada en la Secretaría de la Sociedad, previa presentación, por lo menos, tres días antes de la Asamblea, de las acciones o recibo de ellas. Podrán hacerse representar, mediante carta-poder, por otros accionistas o por terceros, (Arts. 19 y 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Junio 12 de 1913. — El Secretario.

14 Junio.—Nº 28-v-5 julio.

Sociedad Frutícola Argentina

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local social, Avenida de Mayo Nº 634, el día 4 de Julio a las 4. p. m., a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

Modificación de las condiciones en que han de enajenarse las tierras de la Sociedad y su cultivo; resolución de contratos existentes.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 27, de los estatutos deberán para poder concurrir a la asamblea depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación.—El Presidente.

16 Junio Nº 44-v-2 julio.

Compañía de Productos Conen

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Junio, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre, 531 (altos).

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de 3 Directores titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Buenos Aires, Junio 5 de 1913. — La Comisión Directiva.

7 Junio. — Nº 984-v-27 junio.

Sociedad Anónima «Pedernales»

Explotación de Ganadería y Agricultura

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1913, a las 2 p. m., en la calle Maipú Nº 255, para considerar y tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3º Designar dos Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar, hasta un día antes del designado, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Maipú Nº 265, a fin de obtener el boleto de entrada. — Por orden: D. Goyetche, **Secretario.**

13 Junio. — Nº 22-v-30 junio.

Fábrica Argentina de Alpargatas

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Revisión y reforma general de los Estatutos para fijar el texto definitivo que quede sancionado a fin de someterlo a la aprobación del P. E., autorizándose al Presidente de la Sociedad para aceptar las modificaciones que exigiese el P. E.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

La Asamblea, tendrá lugar el día siete de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la calle Maipú Nº 265, y los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en casa de los señores Neild y Cía., calle Maipú Nº 265. — El Secretario.

20 Junio.—Nº 77-v-7 julio.

Club Mar del Plata

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria del Club Mar del Plata citada para el día 21 de Junio de 1913, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 3 de Julio de 1913, a las 5 p. m., en el local Rivadavia 639, a objeto de tratar los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 5º ejercicio e informes del Síndico.

2º Considerar el contrato «ad referéndum», celebrado por el Directorio con D. Félix U. Camet, de donación de setenta y cinco hectáreas y veinticuatro áreas, con destino a un parque.

3º Fijar el fondo de reserva del Club de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19, inciso 3º de los Estatutos y autorización al Directorio para la administración del mismo.

4º Nombramiento de siete Vocales titulares, en reemplazo de los señores D. Federico L. Green, D. Carlos Fauvety, Dr. Julio Pueyrredón, D. Alejandro J. Paz, Dr. Jorge Drago Mitre, D. Emilio de Anchorena, que terminan su mandato, y por un año, en reemplazo del Sr. Eduardo Zuberbühler, que renunció.

5º Nombramiento de seis Vocales suplentes, en reemplazo de los señores Dr. Ricardo Cernadas, D. Federico de Alvear y D. José A. Cortejarena, que terminan su mandato y por un año, en reemplazo de los señores doctor Antonio C. Gandolfo, D. Gustavo Barreto y Dr. Ricardo Cranwell, que renunciaron.

6º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Junio 23 de 1913. — Arturo D. Vatteone, secretario.

24 Junio.—Nº 110-v-3 julio.

Banco de la Bolsa en Liquidación

Se cita a los señores accionistas de este Banco, a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 19 de Julio próximo, a las 3 p. m., en el Banco Popular Argentino, (Bartolomé Mitre 370), para tratar los siguientes asuntos:

Elección de los socios que deben reemplazar a los señores miembros de la Comisión Liquidadora, fallecidos: Sres. Ramón Artagaveytia y Máximo Alvarez Fortela.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en el Banco Popular Argentino, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 24 de 1913. — Vicente R. Peralta Alvear, síndico.

24 Junio. — Nº 108-v-14 julio.

Asociación Bernardino Rivadavia

Protectora de la Biblioteca Popular del Municipio

Se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 27 de Junio, a la 1 p. m., en el local de la Biblioteca Popular del Municipio, Corrientes 1615, a los efectos de la lectura de la memoria anual, presentación del balance general y renovación de la Comisión Directiva. (2º Aviso). — Buenos Aires, Junio 23 de 1913. — El Secretario.

24 Junio.—Nº 112-v-26 junio.

BANCO PAN—AMERICANO

Bartolomé Mitre 357

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha 5 de Septiembre 1911

Inscripto en el Registro Público de Comercio en 12 Octubre 1911

Capital autorizado	$	1000000 —
» subscripto	»	390900 —
» realizado	»	334675 —

Balance mensual de 31 de Mayo de 1913

ACTIVO	$ m/n
Acciones en cartera	609100 —
Accionistas	55225 —
Deudores por cuotas de edificación	2350 —
Préstamos	764 —
» hipotecarios	10012 30
Anticipos en cuenta corriente	2732 20
Propiedades	257658 92
Valores descontados	14938 —
Caja	23217 23
Deudores por cuotas de terrenos	83845 35
Valores en custodia y garantía	40350 —
Varias cuentas del mayor	103742 01
	1218735 01

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Depósitos en cta. cte.	15896 29
Depósitos en caja de ahorros	337 22
Depósitos a plazo fijo	6547 —
Obligaciones a pagar	4525 40
Créditos hipotecarios	119112 —
Dividendos	4834 74
Depositantes de valores	40350 —
Fondo de reserva	21779 41
» » previsión	602 94
Varias cuentas del mayor	4590 01
	1218735 01

Buenos Aires, 14 de Junio de 1913.

F. Pollado, presidente.—G. A. Manigot, gerente interino.—Luis A. Gómez, contador.—A. Garassino, síndico.

Buenos Aires, Junio 21 de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N.º 115-v-25 junio.

«El Diario Español»
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el Art. 354 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en nuestro local social, calle Victoria 659, el día 28 del corriente, a las 3 p. m., a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

Por observaciones hechas por la Inspección General de Justicia, ratificar el nombramiento de los Síndicos titular y suplente, sancionado por la Asamblea Ordinaria de 26 de Marzo de 1913.

Reforma de los Estatutos.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para su realización. — Buenos Aires, Junio 7 de 1913. — Casimiro Prieto Costa, secretario-administrador.

9 Junio.—Nº 993-v-28 junio.

Sociedad General Pobladora

El Directorio, en uso de la facultad que le confiere el Art. 20 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bartolomé Mitre 519, el Jueves 26 del corriente a las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar las observaciones de la Inspección General de Justicia, acerca de las reformas solicitadas.

2º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que expedirá ésta, hasta un día antes del fijado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 9 de 1913. — E. Lobato, gerente.

10 Junio. — Nº 994-v-26 junio.

Compañía Arenera del Guazú
Sociedad Anónima
1a Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Junio a las 4 p. m., en su local social 25 de Mayo 696 (1er. Piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1913, y distribución de las utilidades.

2º Elección de 3 Directores titulares y 1 suplente.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Elección de 2 Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 27, de nuestros Estatutos, deberán depositar sus acciones para tener entrada a la asamblea por lo menos tres días antes de la reunión.— Buenos Aires, junio de 1913.— El Gerente.

11 Junio Nº 3-v-25 junio.

Elaboración General del Plomo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del iDrectorio y de acuerdo con lo que establece el Artículo 35, Inc. b de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio, a las 3 p. m., en el local de La Unión Industrial Argentina, calle Defenza número 435, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Aumento del Capital.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota — Los Sres. Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 4437, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1913. — Aquiles Maveroff, gerente.

12 Junio. — Nº 11-v-28 junio.

Refinería Argentina
Sociedad Anónima
Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos, de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 26a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Julio, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos)

Orden del día:

1º Consideración del informe de la Comisión Directiva y del balance general del ejercicio terminado el 30 de Abril último.

2º Elección de dos Directores y dos suplentes.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos), para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 1º de Julio a. c., en la misma Secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1912-1913. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — La Comisión Directiva.

21 Junio.—Nº 95-v-7 julio.

Compañía Azucarera Tucumana
Sociedad Anónima
Convocatoria
Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531, (altos)

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Julio próximo, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531 (altos)

Orden del día:

1º Presentación del informe de la comisión directiva y del balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1913.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger, a partir del 28 del corriente, en la misma Secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1912-1913. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — La Comisión Directiva.

21 Junio.—Nº 91-v-8 julio.

«Las Palmas del Chaco Austral»

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 682

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 26 de Junio, en el local de la Sociedad, a las 3 p. m.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Reparto de Utilidades correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.

2º Elegir tres Directores, en reemplazo del señor Carlos Hardy, fallecido y de los señores Luis Urrutia y Manuel Magdalena, que concluyen su período y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar, hasta tres días antes de la Asamblea, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros requisitos que acrediten tener sus Acciones depositadas en un Banco de esta plaza.— Buenos Aires, 5 de Junio de 1913.— El Directorio.

5 Junio. — Nº 971-v-26 junio.

Compañía Mendocina de Petróleo

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio, a las 2 y 1/2 p. m., en el local Avenida de Mayo 665, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Tomar en cuenta las gestiones realizadas desde la última Asamblea.

2) Ratificar los actos del Directorio.

3) Resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y, caso de aceptarse, designar la comisión liquidadora, o, en caso de no reunirse la mayoría necesaria, elegir los nuevos Directores y Síndicos.

4) Proveer las medidas conducentes a poner en práctica los fines anteriores.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, es necesario presentar las acciones en el Escritorio de la Compañía, calle Maipú 831, hasta tres días antes del fijado para la reunión y retirar la correspondiente tarjeta de entrada.— Buenos Aires, Junio 17 de 1913.— Manuel Murchio, Secretario.

17 Junio. — Nº 59-v-5 julio.

Trianon Restaurant
Sociedad Anónima
Local Social Cangallo 910
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Julio, a las 4,30 p. m., en el local Cangallo 910, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe sobre la situación social.

2º Consideración y aprobación del Balance que presenta el Directorio.

3º Aumento del Capital social.

4º Nombramiento e integración total del Directorio y Sindicatura.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación. — P. Anglade, presidente.

21 Junio. — Nº 102-v-10 julio

Sociedad Anónima

«Compañía de Luz y Fuerza, Lacroze de Buenos Aires Lda»

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de Julio del año en curso, a las 4 p. m., en el local social calle Corrientes 4002, con objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del nombramiento de Directores de los Sres. Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca, hecho en los Estatutos.

2º Ratificación del nombramiento de Síndico de la Sociedad, hecho a favor de D. Juan L. Browne, por los Estatutos.

3º Autorización al Directorio para que realice la operación a que se refiere el artículo noveno de los Estatutos.

4º Autorización al Directorio para que otorgue un poder general amplio al Sr. Director Dr. Miguel Lacroze, actualmente en Londres, para realizar todos los actos conducentes a fin de llevar a cabo la operación a que se refiere el número tercero de esta orden del día.

5º Autorización al Directorio para que otorgue al mismo Sr. Director doctor Miguel Lacroze, un poder para administrar los intereses de la Sociedad y de acuerdo con las facultades inherentes a la naturaleza del mandato, y que el Directorio resuelva otorgarle.

6º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación de la misma.

Se previene a los Sres. Accionistas, que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del designado para la Asamblea.—Buenos Aires, Junio 20 de 1913. — Teófilo Lacroze, presidente.

21 Junio. — Nº 99-v-8 julio.

Ingenio San Miguel
Convocatoria
Duodécima Asamblea General Ordinaria
Bmé. Mitre 459 — Bs. As.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos de esta Sociedad Anónima, se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General, que tendrá lugar el día Martes 8 de Julio próximo, a las 2 p. m., en su local calle Bmé. Mitre 459, (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Ejercicio que terminó el 28 de Febrero de 1912.

2º Elección de cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Tomás Devoto, Dres. Genaro L. Osorio, Francisco C. Bustamante y Alberto Bustamante, que han terminado su mandato.

3º Elección de Síndico por el presente año, en reemplazo del Sr. Francisco Américo Vercelli.

4º Elección de dos Sres. Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

En cumplimiento del Art. 33, los señores Accionistas, se servirán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación. —El Gerente.

21 Junio. — Nº 93-v-8 julio.

«Bilz»
Sociedad Anónima
Fábrica de bebidas sin alcohol

El Directorio de acuerdo con el artículo 6 de los Estatutos sociales, sancionados en la Asamblea General de fecha 14 del corriente, ha resuelto la emisión de las 30.000 acciones de pesos 10 c/l., cada una que fueron autorizadas en la misma. La subscripción se hará desde el 1º hasta el 10 de julio próximo venidero, de 2 a 4 p. m., en las Oficinas de la Sociedad, calle Bulnes 2250, teniendo los actuales accionistas derecho a subscribir una acción nueva por cada una antigua. El día 10 de Julio del presente año, se clausurará definitivamente la subscripción y se prorratearán las acciones que quedaren sin subscribirse entre los accionistas que hubieren solicitado mayor número de las que les correspondiesen, y si aun resultaren acciones sobrantes, éstas serán colocadas por el Directorio en la época, forma y condiciones que juzgue convenientes. Los accionistas que deseen subscribir a la nueva emisión, deben acreditar su carácter de tales, con la presentación de los títulos originales y abonar en el acto de la subscripción, la primera cuota de 20 % sobre las solicitadas. El saldo de 80 % sobre las acciones subscriptas, se abonarán en cuotas de 20 %, en las épocas que fije el Directorio, con intérvalos no menores de dos meses. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de la emisión de sus acciones, tendrán derecho a hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota o en los primeros diez días de los meses, de Octubre, Enero y Abril. Las cuotas de las acciones que se paguen en el primer trimestre, participan de todo el dividendo; las que lo sean en el segundo trimestre, de las tres cuartas partes; las pagadas en el tercer trimestre, de la mitad; las que se abonen en el último trimestre, de la cuarta parte. Los trimestres vencen a los efectos de este artículo, el diez del mes correspondiente, a contar desde el primero de Julio. — Buenos Aires, Junio 21 de 1913. — El Presidente.

23 Junio. — Nº 104-v-10 julio.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la provisión de azúcar refinada argentina, en pancitos y café molido, con destino al consumo de las Secretarías y demás dependencias municipales, durante un trimestre, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. Exp. 28455-A-913. — Mayo 21 de 1913. — El secretario.

v-28 junio.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

CASA MATRIZ: 7 PRINCES STREET, LONDRES E. C.

BARTOLOME MITRE 399

Capital autorizado	£ 4000000 —
» subscripto	» 3000000 —
» integrado	» 1800000 —
Fondo de reserva	» 2000000 —

Establecido en Buenos Aires según decreto del 22 de Diciembre de 1862

Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Bahía Blanca, Barracas, Concordia, Once, Boca, Tucumán, Paraná, Córdoba, Calle Santa Fe, Calle Bernardo de Irigoyen

Balance General Mensual de las Sucursales en la República Argentina, al 31 de Mayo de 1913

ACTIVO			$ m/n	$ oro
Caja:	$ m/n	$ oro		
Existencia en efectivo	46.291.824 51	8.935.712 19		
Depósitos en otros Bancos	3.120.743 38	474.846 65	49412567 89	9410558 84
Préstamos			104700520 42	3499772 99
Valores a cobrar			15687287 12	5734047 59
Metalización				322793 50
Diversas cuentas			1544732 98	690681 64
			171345108 41	19657854 56
PASIVO				
Capital:				
Proporcion que corresponde a las Sucursales en la República Argentina				4250000 —
Depósitso			149961874 43	5177568 50
Varios clientes por valores a cobrar, por contra			15687287 12	5734047 59
Metalización			733621 55	
Diversas cuentas			4962325 31	4496238 47
			171345108 41	19657854 56

Buenos Aires, 9 de Junio de 1913.

James Dey, gerente.—A. W. Langtmp, jefe contador.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 114-v-25 junio.

BANCO DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Avenida de Mayo 979 BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del S. G. Nacional, de fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado	$ 5000000 — m/n
» emitido	» 2000000 — »
» subscripto	» 1140700 — »
» realizado	» 843740 — »

Balance Mensual al 31 de Mayo de 1913

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones subscriptas		1140700 —	
» a subscribir		859300 —	
» a emitir		3000000 —	5000000 —
Caja		431190 02	
Bancos		41049 36	
Muebles y útiles		12884 69	
Gastos de iniciación e instalación		19983 64	
Valores descontados	706073 36		
Adelantos en cta. cte.	106792 09	812865 45	
Valores al cobro		32129 67	
» en custodia		680546 80	
Cauciones		124656 70	
Corresponsales y Agencias		16243 27	
Diversos		717431 25	2928980 85
			7928980 85
PASIVO			
Capital			5000000 —
» realizado		843740 —	
Depósitos a la vista en cta. cte.	685973 37		
» a plazo fijo	46930 85		
» en caja de ahorros	88921 52	821825 74	
Depositantes de valores al cobro		32129 67	
» » » en custodia		680546 80	
Diversos		550738 64	2928980 85
			7928980 85

Buenos Aires, Junio 12 de 1913.

Fermín Subizar, presidente.—F. Villabrille, gerente.—César E. Pérez, contador.—Teodosio Brea, síndico.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 72-v-26 junio.

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú

Domicilio de la Sociedad 499—BARTOLOMÉ MITRE

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912.

Balance general al 31 Diciembre de 1912

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el 30 de Mayo de 1913.

ACTIVO		$ m/n.
Inversión de capital:		
Propiedad s/. el Alto Paraná	2365814 09	
Picadas	32792 64	
Construcción ferroviaria	83606 04	
Instalaciones	24578 28	
Muebles y útiles	23620 70	2530411 75
Animales y carros:		
Mulas	27600 —	
Carros	12287 50	
Animales y hacienda	3040 —	42927 50
Existencias:		
Maderas	159286 19	
Expedición maderas	81227 20	
Mercaderías	17058 06	257571 45
Varios deudores:		
Cuentas corrientes	26587 03	
Cuentas a cobrar	10408 50	36995 53
Caja y Bancos:		
Caja Posadas	1659 90	
Banco de la Nación, Posadas	8 46	1668 36
Gastos de constitución:		
Amortizados enteramente	—	—
		2869574 59
PASIVO		$ m/n.
Capital autorizado	3000000 —	
Capital emitido	2659500 —	
Menos cuotas a cobrar	395150 —	2264350 —
Hipoteca		233905 42
Varios acreedores		257032 52
Fondo de reserva especial:		
Utilidades al 30 Abril 1912	84504 08	
Menos:		
Participación Pastoriza al 30 Abril 1912. $ 11343 77		
Gastos de constitución 100 %. $ 22157 75	33501 52	51002 56
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad 8 meses hasta 31 de Diciembre de 1912		63284 09
		2869574 59

Buenos Aires, 13 de Junio 1913.

R. C. Aldao, presidente. — Emilio del Valle, Juan José de Herrera, directores — Luis Pastoriza, administrador. — Vo Bo Emilio R. del Valle, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ocho meses hasta el 31 de Diciembre de 1912

DEBE		$ m/n
a Gastos generales		39432 73
» Mulas, amortización		3086 60
» Carros, amortización		1244 65
» Intereses y descuentos		11144 52
» Muebles y útiles, amortización		10123 15
» Instalaciones, amortización		5323 65
» Pasajes		277 55
» Peones huídos		7313 29
» Participación Pastoriza . $	9838 38	
» Utilidad al 31 de Diciembre de 1912... $	63284 09	73122 47
		151068 61

HABER	$ m/n
Por Maderas	134673 84
» Mercaderías	15504 07
» Animales y hacienda	750 70
» Alquileres	140 —
	151068 61

Buenos Aires, 13 de Junio 1913.

R. C. Aldao, presidente. — Emilio del Valle, Juan José de Herrera, directores. — Luis Pastoriza, administrador. — Vo Bo Emilio R. del Valle, síndico.

Buenos Aires 19 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 116-v-27 junio.

"LAS VEGAS"

SOCIEDAD ANÓNIMA GANADERA

Autorizada por decreto el 24 de Sept. 1909

Balance mensual al 31 de Mayo de 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones preferidas 6 %		130000 —
Banco Nación		764 31
Gastos constitución Sdad		7614 07
Reproductores		33996 89
Propiedades		896250 —
Interés y descuento		36723 80
Conversiones	188981 92	
Pagos s/campos		80000 —
Acciones en depósito		176000 —
Provisiones y víveres		24147 41
Hacienda lanar		263498 —
» vacuna		20889 90
» caballar		11202 —
Consignaciones		49745 32
Almacén		2980 36
Utiles y enseres		26740 67
Instalaciones		43546 32
Acciones frigorífico	1260 —	
Gastos generales		37091 51
Cuentas corrientes		194169 97
Valores en suspenso		515 25
	190241 92	2035875 78
PASIVO	**$ o/s**	**$ m/n**
Capital Emitido 1070000 A emitir. 130000		1200000 —
Hipoteca	190000 —	
Conversiones		429516 51
Acciones del Directorio y síndicos		80000 —
Acciones en garantía		80000 —
Productos		182980 20
Acciones en custodia		16000 —
Cuentas corrientes	241 92	
Dividendo		14800 —
Compensación al personal		1702 48
Fondo de previsión		19670 54
Fondo de reserva		10188 03
Seguros		1018 02
	190241 92	2035875 78

Buenos Aires, 10 de Junio de 1913.

J. H. Morrison presidente. — P. Van Peborgh, síndico.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

N. 118-v-25 junio.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de junio de 1913, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones série H.

28 Marzo. — Nº 246-v-28 junio.

Ministerio del Interior

Llámase a propuesta por el término de quince días, para la provisión de los siguientes artículos con destino a la ejecución de la Ley de Elecciones Nacionales:

20.000, barras de lacre.

20.000, fajas de papel tela para urnas.

8.000, sellos para lacre.

Por muestras y datos a la Oficina de Contabilidad de este Ministerio.

La licitación tendrá lugar el día 10 de Julio a las 3 y 1/2, p. m. — El Subsecretario.

Of.-v-10 julio.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio próximo para la provisión de trecientas banderas nacionales con sol.

Por más datos y muestras, a la Oficina de Contabilidad del Ministerio, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m.

v-4 julio.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de impresos, útiles y materiales para el servicio de Correos y Telégrafos, durante el segundo semestre del corriente año.

Por el pliego de condiciones y el detalle correspondiente, ocurrir a la Dirección Administrativa, Corrientes y Reconquista, de 11 a. m., a 6 p. m., en cuyo local se abrirán las propuestas públicamente el 21 de Julio próximo, a las 10 a. m. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

Of.-v-21 julio.

Departamento Nacional de Higiene

Edicto Judicial

Por disposición del señor Presidente del Departamento Nacional de Higiene, doctor José Penna, se hace saber a don Juan Berecochea, debe comparecer dentro del término de cinco días a contar de la publicación del pesente, a efectos de verificar su exposición de descargos en el sumario instruído por el Departamento, contra él por ejercicio ilegal de la medicina, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía. — Buenos Aires, junio . . . de 1913. — Nicolás Lozano, secretario.

Of.-v-29 junio.

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública, para la provisión de:

Trescientos kilos de clorhidrato de quinina en comprimidos azucarados, de cincuenta centigramos cada uno.

Trescientos kilos de clorhidrato de quinina en comprimidos azucarados, de veinticinco centigramos cada uno.

Pliego de condiciones en la Secretaría Administrativa, los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en el despacho del Secretario, con las formalidades de ley, el 22 de Julio, a las 3 y 30 p. m. — El Secretario.

v-22 julio.

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con la Ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante que más abajo se transcribe, llámase a concurso hasta el día 30 de Junio del corriente año, para la presentación de aparatos modelos de seguridad contra incendio o explosión, destinados al manejo y almacenamiento de inflamables de la serie de los hidrocarburos. Las bases deberán consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad y presentarse en la misma subsecretaría hasta las 6 p. m. del día indicado, las propuestas, memorias, etc., de los que deseen tomar parte en el concurso.

Ordenanza. Art. 1º. Desde el día 1º de Septiembre de 1913, será obligatorio el empleo de aparatos de seguridad contra incendio o explosión, para todos los locales donde se almacenen inflamables, en cualquier cantidad de la serie de los hidrocarburos, como asimismo en el depósito colocado en todo vehículo automóvil. Art. 2º. Los infractores a lo dispuesto en el artículo anterior, serán pasibles de las siguientes multas: $ 50 moneda nacional por la primera vez y $ 100 moneda nacional por cada una de las veces sucesivas. Art. 3º Autorízase al D. E., para llamar a concurso para la presentación hasta el día 30 de Junio de 1913, de modelos de aparatos de seguridad a que se refiere el Art. 1º, el que aceptará él o los que, de los ensayos resulten sobresalientes o de suficiente adaptabilidad. Art. 4º. Si de los ensayos de los modelos presentados a concurso resultaren sólo eficaces para envases, hasta cincuenta litros y no para los de mayor capacidad, el cumplimiento de la presente ordenanza sólo será obligatorio para el empleo de los aparatos en los envases hasta cincuenta litros, debiendo llamarse a nuevo concurso para los de mayor capacidad. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1913. — El Secretario.

v-30 junio.

LICITACIONES

Llámase a concurso por el término de cinco días, a contar desde la fecha, para la presentación de programas de fuegos artificiales, a celebrarse en la noche del 9 de Julio próximo en el Stadium de la Sociedad Sportiva Argentina. Las bases pueden consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 22 de 1913.

v-9 julio.

Licitación para la renovación de la cubierta de madera, calle Santa Fe, de Callao a Pueyrredón.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Junio, a las 1 p. m., — Buenos Aires, 21 de Junio de 1913. — El Secretario.

v-30 junio.

Licitación para el transporte de 30.000 mts. cds. de adoquines al Cementerio del Oeste o al punto que la Municipalidad indique.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 30 de Junio, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1913. — El Secretario.

v-30 junio.

Llámase a licitación para la provisión de Hierros y Aceros con destino a los servicios de la Administración, durante el segundo semestre del corriente año. Tendrá lugar el día 30 del presente mes a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 21 de 1913.

v-2 julio.

Llámase a licitación para la instalación eléctrica permanente en la fuente ubicada en el Paseo Colón con frente a la Casa de Gobierno. — Tendrá lugar el día 27 del corriente mes a la 1 y media p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Junio 18 de 1913.

v-27 junio.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Equipajes rezagados

Por disposición del señor Administrador de esta Aduana, D. Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las encomiendas y bultos de equipaje rezagados, que a continuación se detallan, que deben presentarse a la Administración, dentro de los 15 días, de la publicación del presente aviso para su retiro, pasado el término citado, la Aduana procederá de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas.

Notas Nº 28 u 818. R. y Nº 46 o 975. **R.**

Diciembre 18 de 1912, vapor Bruselas, sin consignatario, 1 baúl; Julio 7 de 1912, vapor Venus, consignación Joguín Bordoy, 1 baúl; Diciembre 25 de 1912, vapor R. Uruguay, sin consignación, 1 baúl; Julio 27 de 1912, vapor Tritón, Dowal Carlos de Oliveira, 1 baúl; Noviembre 13 de 1912, vapor París, Emilio Sánchez, 1 baúl; Noviembre 3 de 1913, vapor Lambaré, sin consignación, 1 baúl; Septiembre 9 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Julio 10 de 1912, vapor Berna, sin consignación, 1 baúl; Julio 4 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Diciembre 23 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Diciembre 11 de 1912, vapor Berna, sin consignación, 1 baúl; Diciembre 17 de 1912, vapor R. Uruguay, sin consignación, 1 baúl; Julio 31 de 1912, Londres, sin consignación, 1 baúl; Julio 27 de 1912, Tritón, B. A. sin consignación, 1 baúl; Julio 22 de 1912, vapor Londres, C. Stekhansen, 1 baúl; Diciembre 7 de 1912, vapor Eolo, sin consignación, 1 baúl; Noviembre 14 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Mayo 13 de 1912, vapor Londres, sin consignación, 1 baúl; Mayo 20 de 1912, vapor Presidente Quintana, sin consignación, 1 baúl; Febrero 29 de 1912, vapor Golondrina, Enrique Chessini, 1 baúl; Mayo 27 de 1912, vapoir Viena, sin consignación, 1 baúl; Mayo 26 de 1912, vapor Helios, sin consignación, 1 baúl; Julio 21 de 1912, vapor Roma, sin consignación, 1 baúl; Mayo 4 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Junio 24 de 1912, vapor Tritón, sin consignación, 1 baúl; Mayo 9 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Octubre 5 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Octubre 5 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Mayo 30 de 1912, vapor Rawson, M. P. C. L., 1 baúl; Julio 27 de 1912, vapor Asunción, sin consignación, 1 baúl; Agosto 16 de 1912, vapor Patagonia, sin consignación, 1 baúl; Marzo 9 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 baúl; Julio 17 de 1912, vapor Roma sin consignación, J. M. R., 1 canasto; Junio 27 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 baúl; Julio 28 de 1912, vapor Guarany, sin consignación, 1 fardo; Mayo 4 de 1912, vapor Viena, sin consignación, 1 baúl; Julio 31 de 1912, vapor Bruselas, sin consignación, 1 baúl; Junio 23 de 1912, vapor Camarones, Mayor Evaristo Dez, 1 baúl; Agosto 14 de 1912, vapor Viena, Pablo Roscher, 1 canasto; Julio 31 de 1912, vapor Bruselas, sin consignación, 1 canasto; Julio 22 de 1912, vapor Libertad, sin consignación, 1 baúl; Octubre 21 de 1912 vapor Labrador, sin consignación, 1 baúl; Noviembre 25 de 1912, vapor Londres, sin consignación, 1 baúl; Agosto 16 de 1912, vapor Perlín, sin consignación, 1 baúl; Octubre 24 de 1912, vapor Roma, sin consignación, 1 cajón; Diciembre 10 de 1912. vapor Madrid sin consignación, 1 valija; Julio 28 de 1912, vapor Londres, sin consignación, 1 valija; Octubre 24 de 1912, vapor Rawson, sin consignación, 1 valija; Junio 23 de 1912, vapor Venus, sin consignación, 1 valija; Septiembre 5 de 1912, vapor Berna, sin consignación, 1 valija; Mayo 21 de 1912, vapor Helios, sin consignación, 1 valija; Diciembre 14 de 1912, vapor Río de la Plata, sin consignación, 1 valija; Agosto 19 de 1912, vapor Lambaré, sin consignación, 1 valija; Agosto 19 de 1912, vapor Lambaré, sin consignación, 1 valija; Mayo 28 de 1912, vapor Helios, sin consignación, 1 valija; Septiembre 20 de 1912, vapor Londres, sin consignación, 1 valija; Mayo 5 de 1912, vapor Libertad, sin consignación, 1 cajón; Mayo 3 de 1912, vapor Lambaré, sin consignación, 1 cajón; Agosto 1º de 1912 vapor Tritón, sin consignación, 1 cajón; Septiembre 23 de 1912, vapor H. Ladie, sin consignación, 1 esqueleto; Octubre 21 de 1912, vapor Pellegrini, sin consignación, 1 cajón; Octubre 4 de 1912, vapor Asunción, sin consignación, 1 valija; Mayo 21 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 cajón; Agosto 27 de 1912, vapor Madrid, sin consignación, 1 fardo; Noviembre 25 de 1912, vapor Londres, Jesús M. Langelina, 1 canasta; Noviembre 25, vapor Londres, sin consignación, 1 canasta; Noviembre 25, vapor Roma, sin consignación, 2 paquetes; Mayo 4 de 1906, vapor Mª. Manuela, sin consignación, 21 barras fierro; Mayo 8 de 1908, vapor Roma, sin consignación, 1 fardo mantas; Diciembre 24 de 1908, vapor Pte. Roca, L. M. 1 cajón tierra; Febrero 4 de 1909, vapor Pte. Mitre, sin consignación, 1 barril vinagre; Marzo 13 de 1909, vapor Centauro, sin consignación, 6 tubos fierro; Abril 23 de 1909, vapor Labrador, D. E. A 2 cajones maquinarias; Junio 16 de 1909, vapor Tucumán, M. O. P., 1 cajón pantallas; Junio 16 de 1909, vapor Roma, sin consignación, 25 cajones wiski; Junio 22 de 1909, vapor Presidente Mitre, sin consignación, 8 bultos muebles usados; Junio 17 de 1909, vapor Centauro, sin consignación, 1 lío cigarros; Septiembre 29 de 1909, vapor Mª. Manuela, sin consignación, 2 cajones grafófonos; Noviembre 17 de 1909, vapor Golondrina, sin consignación, 5 fardos bolsas; Enero 3 de 1910, vapor Labrador, Bilz, 36 cajones botellas vacías; Enero 3 de 1910, vapor Labrador, Bilz, 11 cajones botellas vacías; Enero 3 de 1910, vapor Roma, Bilz, 1 cajón arados; Enero 24 de 1910, vapor Camarones, Bilz, 16 tubos fierro; Febrero 5 de 1910, vapor Pte. Mitre, E. C., 1 colchón; Febrero 5 de 1910, vapor Pte. Mitre, E. C., 1 baúl ropa; Junio 1º de 1910, vapor Mendoza, H. C., 1 cajón muestras género; Agosto 2 de 1910, vapor Villa Encarnación, E. H. C., 2 cocinas fierro; Agosto 2 de 1910, vapor Villa Encarnación, E. H. C., 2 caños fierro; —Oficina de Remates, Buenos Aires, Junio 14 de 1913. — J. Z. Mármol.

Oficial-v-2 julio.

EDICTOS:

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a todas las personas que en el expediente sumario Nº 287 letra C. del corriente año, que la Administración de esta Aduana ha dictado resolución imponiendo el pago de una multa igual al valor de la mercadería.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Oficina de sumarios. — Aduana de la Capital. — Junio 21 de 1913. — A. M. Capurro.

Oficial v-25 junio.

De acuerdo con el Art. 1059, de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber a Miguel Cabezas, que en el expediente sumario Nº 305, Letra C. del corriente año, iniciado contra el mismo por ocultación de mercaderías, se ha dictado resolución por la Administración de esta Aduana, imponiendo el pago de una multa igual al valor de las mercaderías previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se comunica a los efectos de los Arts. 1063 y 1064, de las citadas Ordenanzas. — Oficina de sumarios. — Aduana de la Capital. — Junio 21 de 1913. — A. M. Capurro.

Oficial v-25 junio.

A los efectos del Art. 1053, de las Ordenanzas de Aduana se cita a Ysaac Offeng, y a todas las personas que se consideren con derecho a cuatro impermeables, cinco abrigos de piel que les fueron secuestrados a dicha persona en momentos que pretendía introducirlo a plaza; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación de este edicto a fin de tomar la intervención que les correspondan en el expediente sumario Nº 398 Letra M. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de sumarios. — Aduana de la Capital. — Junio 21 de 1913. — A. M. Capurro.

Oficial v-27 junio.

A los efectos del Art. 1053, de las Ordenanzas de Aduana se cita a todas las personas que se consideren con derecho a 26 calzoncillos de lana, 37 camisetas de lana, 19 camisas algodón, 24 camisas blancas caladas, 7 gorras de casimir, 12 pares de medias, 3 impermeables, 1 impermeable negro, 3 sacos de loneta, 7 pantalones de loneta, 5 pares botines.

Dichas mercaderías fueron secuestradas en el camarote del mayordomo del vapor «Windsor Hall», para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días, contando desde la primera publicación del

presente edicto, a fin de tomar la intervención que les correspondan en el expediente sumario N° 246 Letra B. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de sumarios. — Aduana de la Capital. — Junio 21 de 1913. — A. M. Capurro.

Oficial v-27 junio.

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita a todas las personas que se consideren con derecho a un paquete rotulado «Eduardo Ausfrach», sin consignación alguna, llegado por el vapor Cap-Finisterre, y que de la verificación practicada por la Oficina de Vistas, resultó contener un kilo doscientos veinte gramos confecciones punto de seda y cinco y medio kilos confecciones punto de lana; para que comparezcan ante la Oficina del suscrito dentro del término de cinco días contando desde la primera publicación del presente edicto a fin de tomar la intervención que les correspondan en el expediente sumario N° 290 Letra A. del corriente año, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Oficina de sumarios. — Aduana de la Capital. — Junio 21 de 1913. — A. M. Capurro.

Oficial v-27 junio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

EDICTOS:

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión D. Abel José, Da. Palmira, Da. María Luisa y D. Nestor Clemente Estalló, en su carácter de hijos legítimos, del ex Empleado, D. Pascual Estalló.— Buenos Aires, Junio 21 de 1913. — El Secretario.

v-3 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Señora Francisca Rodillar de Clavé, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Jaime Clavé. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — El Secretario.

v-2 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Señora Sinforosa Carcallana de Salas, por sí y en representación de sus hijos menores Da. Julia, Da. Carmen Alcira y Da. María Rosa Salas, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex Agente de Policía de la Capital, D. Carmelo Salas. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913. — El Secretario.

v-2 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora María L. M. de Peluffo, por sí y en representación de sus hijos menores, D. Samuel Raúl, Da. María Elisa, D. Roberto Federico, Da. María Lía, D. Ernesto Oscar, Da. María Raquel y D. Adén Horacio, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex jubilado D. Lorenzo I. Peluffo. — Buenos Aires, Junio 19 de 1913. — El Secretario.

v-30 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Emilia R. Basso de Lascano, por sí y en representación de sus hijos menores Luis María, Da. Lilia, Da. Evangelina, D. Cristián María, D. Gustavo, D. Jorge María y Da. Esther, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex-empleado D. José María Lascano. — Buenos Aires, Junio 18 de 1913. — El Secretario.

v-30 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Srta. María Emilia Sandmeyer, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, D. Rodolfo Sandmeyer. — Buenos Aires, Junio 16 de 1913. — El Secretario.

v-28 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Nicasia N. de Nieto y D. Tomás Nieto, en su carácter de viuda y padre del ex empleado D. Tomás Pedro Nieto. — Buenos Aires, Junio 17 de 1913. — El Secretario.

v-28 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, D. Francisco Bocanfuso, en su carácter de padre del ex empleado D. Domingo Bocanfuso. — Buenos Aires, Junio 17 de 1913. — El Secretario.

v-28 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Señora Tránsito Crespo de Ruíz, por sí y sus hijos menores D. Alberto Agustín, doña Cayetana Flora, Da. Tránsito Paula, doña Haydée Jacinta, D. Melitón Víctor, Da. Amalia Nicasia, D. Abelardo, D. Alfredo Lorenzo y D. Víctor Donato Ruíz, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex Empleado D. Alberto Ruíz — Buenos Aires, Junio 14 de 1913. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Señora Benita Argibay de Crespo, en su carácter de viuda del ex Empleado D. José Crespo. — Buenos Aires, Junio 14 de 1913. — El Secretario.

v-26 junio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Señora María G. de Sánchez, en su carácter de viuda, del ex Agente de Policía de la Capital, D. Ricardo Sánchez. — Buenos Aires, Junio 13 de 1913. — El Secretario.

v-26 junio.

Contaduría General de la Nación

EDICTOS:

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex Contador y Expendedor de Sellos de la Aduana de Gualeguaychú, señor Uladislao Lugones, (hijo), para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 1.546.20 m/n) un mil quinientos cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional, que retuvo indebidamente en su poder, proveniente del expendio de sellos; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-3 julio.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza al señor Raúl Massar, para que, dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de ($ 25 m/n) veinticinco pesos moneda nacional, importe de la reposición de sellos que debió efectuar en el expediente de apelación interpuesta por él contra un fallo de la Aduana de la Capital; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo establecido por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

v-2 julio.

Inspección General de Rentas

Licitación de Banderas Nacionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la provisión de seiscientas (600), banderas nacionales, trescientas de tres metros de largo y trescientas de un metro y veinticinco centímetros de largo, de lanilla color reglamentario, con el sol estampado y con su correspondiente guía de lona y driza de un metro de largo de media pulgada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, ($ 5 m/n), acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Hacienda, por valor del 3 % de la propuesta el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

Las banderas serán entregadas en su totalidad en el término de veinte días desde la aceptación de su propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los precios serán expresados en pesos moneda nacional y desechadas las propuestas que se presenten con cualquier alteración.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Julio próximo, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (Edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso), en presencia del Escribano General del Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

v-21 julio.

Dirección General del Puerto de Buenos Aires

Venta de 390 cascos vacíos

De acuerdo con la autorización conferida a esta Dirección General, comunícase a los interesados que el día 3 de Julio próximo a las 4 p. m., se recibirán en esta Dirección las propuestas de compra de 390 cascos vacíos que los interesados, pueden ver en el Depósito de Materiales de esta Repartición. — Junio 16 de 1913. — El Secretario.

Of. v-3 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTO

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Nicanor González del Solar (hijo), ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Hipólito Moral**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1913. — Narciso Arrotea Molina, secretario.

Of.-v-1o julio.

Ministerio de Guerra

Superintendencia de Construcciones Militares

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un motor Diesel, de 300 H. P. con su generador, tablero, cables y un puente grúa para la Usina de Campo de Mayo. Por planos, pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728 los días hábiles de 1 a 5 p. m., donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 22 de Julio a las 3 p. m., en presencia de los interesados. — Capital Federal, Junio 23 de 1913. — El Superintendente.

Of.-v-22 julio.

Llámase a licitación pública para la terminación de las obras del Cuartel de Infantería que se construye en San Nicolás de los Arroyos.

Por planos, pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Superintendencia de Construcciones Militares, Cangallo 1728, o a la Inspección de las obras de San Nicolás los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 28 del corriente a las 3 p. m., en la Superintendencia y en presencia de los interesados. — Capital Federal, Junio 13 de 1913. — El Superintendente.

Of.-v-28 junio.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se consideren con derecho a una embarcación que existe abandonada en una isla, en el paraje denominado «El Soldado», sobre el río Paraná, jurisdicción del puerto de Ramallo, cuya características son las siguientes:

Eslora 9,50 metros, manga 5 metros, puntal 0,95 metros, consta de 28 pares de curvas de algarrobo, proa y popa cuadrada, forrada toda de pino tea, teniendo un portalón en la popa y proa y las costuras están emblecadas, dicha embarcación se halla en buen estado; no tiene número de matrícula ni nombre.

Si dentro del término prescrito no se presentan los interesados a reclamar la embarcación de referencia se procederá de acuerdo con lo que establecen los reglamentos al respecto. — Buenos Aires, Junio 3 de 1913. — Rafael Blanco.

v-10 julio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio próximo a las tres p. m., para la provisión y colocación de mamparas de hierro con destino a las obras de la Escuela Nacional de Comercio de Rosario de Santa Fe.

En el día y hora indicados, las propuestas recibidas serán abiertas en la oficina de la Inspección de dichas obras (San Lorenzo 1131, Rosario) y en el despacho del señor Director General de Arquitectura (Lima 287), ante los interesados que quieran concurrir al acto. La primera foja de la propuesta se presentará en un sello de cinco pesos moneda nacional, y en el de un peso las siguientes. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad, que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma. Por planos y demás datos ocurrir a la oficina San Lorenzo 1131 (Rosario o a la Dirección General de Arquitectura Lima 287). — Buenos Aires, Junio 20 de 1913.

Of.-v-23 julio.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Julio próximo a las 3 p. m., para la ejecución de la carpintería metálica con destino al edificio de la Usina del Hospicio de las Mercedes.

En el día y hora indicados, las propuestas recibidas serán abiertas en el despacho del Sr. Director General de Arquitectura (Lima 287) ante los interesados que quieran concurrir al acto.

La primera foja de la propuesta se presentará en un sello de cinco pesos moneda nacional y las siguientes en el de un peso de igual moneda. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Director General de Contabilidad que represente el uno por ciento sobre el monto de la misma. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Los planos y pliegos de condiciones, se hallan desde la fecha en Secretaría

a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Junio 16 de 1913.
v-16 julio.

Llámase a licitación pública, para la provisión de durmientes y travesaños de madera dura, con destino a la instalación de vías férreas, sistema Decauville, en los Asilos, Colonias Regionales de Niños Retardados de Torres (Provincia de Buenos Aires) y de Alienados de Oliva (Córdoba). Las propuestas se abrirán ante los interesados que quieran concurrir al acto, el día 7 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287), donde desde la fecha, se encuentran a disposición de los interesados los documentos necesarios para la licitación. — Buenos Aires, Junio 6 de 1913.
v-7 julio.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la zona del Distrito Belgrano, comprendida por las calles: Melián e Iberá, O'Higgins, Republiquetas, Blandengues, Monroe, zona neutral de ferrocarriles Pampa, Migueletes, Virreyes, Gutemberg, Arredondo, Arcos, Pino, Cramer, Loreto, Conesa, Céspedes Alvarez Thomas, El Cano, Delgado, Monroe y Melián hasta Iberá, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60.

Cada visitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento, de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el días 23 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1913. — José I. Goñi, Secretario.
v-23 julio.

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en el Distrito 48, Flores y Vélez Sarsfield en la parte comprendida dentro del siguiente perímetro que no existan aún esas instalaciones: Curapaligüe, Bella Vista, Gaona, Carrasco, Lacarra, Merlo, Esteban Bonorino, Campana hasta Curapaligüe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1844/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso, que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurrran al acto.— Buenos Aires, 17 de Junio de 1913.— José I. Goñi, secretario.
v-22 julio.

Se llama a licitación para la construcción de una red de cloacas en la 1a sección de la 1a zona de ampliación, comprendida por las calles Amambay, Atacama, Malabia, Costa Rica, Salguero, Güemes y el radio antiguo, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 18 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1913. — José I. Goñi, secretario.
Of.-v-18 julio.

Se llama a licitación para la construcción de (18) diez y ocho obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Corrientes cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios y de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60 y en el Juzgado de Sección de la ciudad de Corrientes. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840/60, antes de las 2 p. m., del día 21 de Julio próximo o en el Juzgado Federal de Corrientes hasta el día 16 del mismo mes.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en corrientes, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires el día 21 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1913. — José I. Goñi, secretario.
Of.-v-21 julio.

Se llama a licitación para la construcción de una red de cloacas en la 2a Sección de la 1a zona de ampliación comprendida por las calles Rivadavia, Avenida La Plata, Las Casas, Castro, Las Naciones, Chiclana, Garay y el radio antiguo, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/1860.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1%) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el 19 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 14 de 1913. — José I. Goñi, secretario.
Of.-v-19 julio.

Se llama a licitación para la colocación de la 2a sección de las líneas Nnos. 3 y 4 de cañerías de impulsión, comprendida desde la calle Canning esquina Lerma, hasta el Depósito del Caballito, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1913. — José I. Goñi, Secretario.
v-12 julio.

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes en la 3a sección de la 1a zona de ampliación, comprendida por las calles Cochabamba, Avenida de La Plata, Garay, Quintino Bocayuba, Salcedo, Castro, Caseros, Rioja, Inclan, Alberti, y San Juan, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840/60.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Julio próximo a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1913. — José I. Goñi, Secretario.
v-11 julio.

Se llama a licitación para la colocación de cañerías maestras y de distribución de aguas corrientes, en la 2a sección de la 1a zona de ampliación, comprendida por las calles Gazcón, Canning, Amambay, hasta Rivadavia y desde Medrano y Bartolomé Mitre a Corrientes y por ésta a Gazcón, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840 al 60.

Cada licitante, presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 10 de Julio próximo, a las 2 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 6 de 1913. — José I. Goñi, secretario.
v-10 julio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Agosto de 1913 a las 3 p. m. para el dragado de la dársena a marea, antepuerto y canal de entrada del Puerto Militar.

En el día y hora indicados, las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director General de Obras Hidráulicas por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Las propuestas serán extendidas en papel sellado de un valor de 5 pesos moneda nacional la primera hoja y pesos 1 moneda nacional, las siguientes y deberán acompañarse con un certificado de depósito, hecho en el Banco de la Nación Argentina, por valor del uno (1%) por ciento del valor de la propuesta en efectivo o en títulos nacionales de renta a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Los planos y pliegos de condiciones se hallan desde la fecha en la Inspección General de Máquinas y Materiales, a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913.
Of.-v-25 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos artículos de electricidad, con destino a las diversas Comisiones de Estudios y Obras y al Depósito Central.

Las propuestas serán abiertas en esta Dirección General de Obras Hidráulicas, el 30 de junio a las 3 p. m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los documentos correspondientes a esta licitación se suministrarán gratis a quienes lo soliciten en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3º Piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. Mayo 29 de 1913.
Of.-v-30 junio.

Llámase a licitación pública, para la provisión de material de acero para repuesto, con destino a las dragas al servicio de las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el escribano Mayor de Gobierno, el 25 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación, especificaciones y planos pueden ser consultados, o adquirirse al precio de $ 25, m/n. cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso. — Abril 25 de 1913.
v- 25 julio

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 22 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Dirección General de Obras Hidraulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso.
v-22 septiembre.

Comisión Administradora del Fondo de caminos

Macadamización del Boulevard Colón, de inmediato acceso a la Estación del Ferrocarril Central Argentino, en la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Julio próximo, para la realización de la obra de referencia, debiendo ser presentadas las propuestas en sobre cerrado y lacrado., a nombre del Sr. Presidente de la Comisión, en papel sellado de ... acompañadas de un depósito equivalente al 1% del valor de las mismas. La recepción y apertura tendrá lugar el día citado a las 3 p. m., en el local de la Comisión.

Por datos, especificaciones, pliego de condiciones y planos, Lavalle 120. — El Secretario.
v-28 julio.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Calle Perú Nº 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada, hasta el día 28 de Julio próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

50 Ejes para coches Brown Marschall.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

con excepción de los días Sábados que está de 12 md. a 2 p. m.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 18 de 1913. — La Administración.
Of. v-28 julio.

———

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Julio próximo, a las 2 p. m., para la provisión del siguiente material: 2 Marquesinas según plano Nos. 1262 y 1263.
Las propuestas deberán ser presentadas, de acuerdo con la ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo, al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, de esta Administración, todos los días hábiles de 2 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.
Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 12 de 1913. — La Administración.
v-14 julio.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

EDICTO:

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los señores José Espasa, Ricardo Kcening, Luis Maurette, Manuel C. Costa, Carlos Hawkes (hijo), René Prouvot y Hjalmar Henrichson, que por resolución de fecha 11 del corriente y en vista de no haberse presentado a seguir la tramitación de su solicitud de permiso de cateo, se ha dispuesto el archivo de los expedientes: E-7373-910, E-7374-910, K-3899-910, M-7378-910, C-5313-911, H-10398-911, H-11040-911, P-9647-911, y H-592-913. — Buenos Aires, Junio 20 de 1913. — A. C. Birabén.
v-30 junio.

———

Licitación:

En la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se recibirán propuestas hasta el 30 de Junio próximo, a las 2 p. m., para la provisión de quince casillas desmontables de hierro, y una casilla de madera. — Datos, Maipú 1241, de 12 a 6 p. m.
v-30 junio.

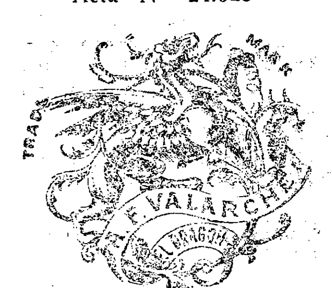
———

Solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos. — Territorio Nacional del Neuquen.
Expediente M-2558-12. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1912. — Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Señor Director General: Avelino Montero, mayor de edad, comerciante, constituyendo domicilio legal en la calle Chacabuco 1374, Capital Federal, ante el Señor Director, respectuosamente me presento y expongo: Que vengo a formular un pedido de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio del Neuquen, en una superficie de 1.725 hectáreas aproximadamente, en terreno cuya propiedad ignoro si es fiscal o particular y que no está cercado, labrado, ni cultivado. Ubico la zona de reconocimiento en el Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, entre los siguientes límites: al Norte y al Sud, rectas de dirección Este-Oeste, que distan respectivamente quinientos metros (500 m.) y cinco mil quinientos metros (5.500 m), al Sud del Risco Cuernos del Diablo. Al Este, una recta de dirección Norte-Sud, que dista mil metros (1.000 m). al Este del mismo Risco, y finalmente, al Oeste, una línea cuyos puntos distan quinientos metros (500 m) al Este del eje del Río Neuquen, medidos en dirección normal al mismo. Fijo para los fines de esta solicitud, un capital de dos mil quinientos pesos (2.500 $) moneda legal, habiendo hecho el depósito reglamentario del 2 % en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de esa Dirección General. Pido en consecuencia, me sea acordado el permiso de reconocimiento en la forma solicitada, por ser justicia. — A. Montero. — Presentada esta solicitud con un certificado de depósito, valor de cincuenta pesos nacionales, hoy once de Diciembre de mil novecientos doce, a las dos pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1912. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, Srio. — Buenos Aires, Abril 1º de 1913. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de reconocimiento de aluviones auríferos y cateo de substancias de la primera categoría del Sr. Avelino Montero, en el Distrito Minero de Milla Michicó y Malal Caballo, Territorio Nacional del Neuquen. La solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo declarado que el objeto de la solicitud era además el de cateo de substancias de la primera categoría, y que su solicitud no afecta en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70, comprometiéndose por otra parte, a respetar las zonas correspondientes a los establecimientos fijos, solicitados por el señor Miguel Esquivel en los expedientes E-4821-911 y E-4822-911. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo o reconocimiento anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente, y ha declarado que ocupará en los trabajos de exploración, por lo menos cuatro operarios con las herramientas generalmente usadas por los mineros. La zona solicitada ha quedado ubicada con la conformidad del interesado, en toda extensión que no afecte derechos de terceros, entre los siguientes límites: Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste, que distan, respectivamente, quinientos (500) metros y cinco mil quinientos (5.500) metros al Sud del Risco Cuernos del Diablo. Al Este, una recta de dirección Norte-Sud, que dista mil (1.000) metros al Este del mismo Risco Cuernos del Diablo. Finalmente al Oeste, una recta que une los puntos situados sobre los límites Norte y Sud ya definidos, distantes quinientos (500) metros al Este de la intersección de dichos límites con el eje del Río Neuquen. Esta oficina, estima suficientes los elementos de trabajo declarados, y hallándose libre la zona solicitada, corresponde, en estas condiciones, ordenar el Registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 2 de 1913. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte.
Nº 79-v-1º julio.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 24.028



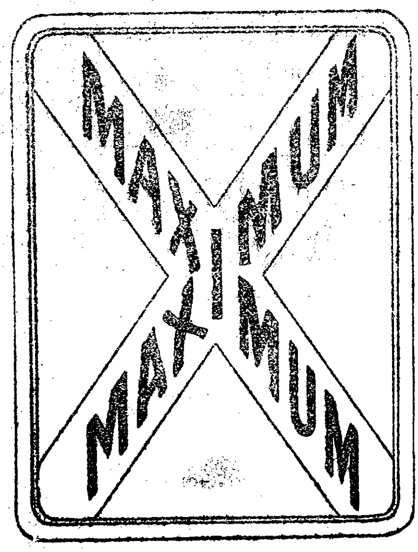
Agosto 26 de 1908. — Armando F. Velarché. — Hierro, acero, bronce, plomo, cobre, zinc, estaño y demás metales y aleaciones en toda forma industrial no comprendida en otra clase; alambres, tejidos de alambre, tirantes, columnas, fierro canaleta, artículos de herrería y fundición, caños, tanques, toneles y cajas de hierro, alambiques, tachos palas y demás artículos de calderería, campanas, de la clase 4. (modificada).
v-25 junio.

Acta Nº 41.336

INFANTA

Junio 14 de 1913. — Segundo Fernández y Cía. — Lanas en general, de la clase 16.
v-25 junio.

Acta Nº 41.340



Junio 14 de 1913. — Máximo Cambre. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
v-25 junio.

Acta Nº 41.345



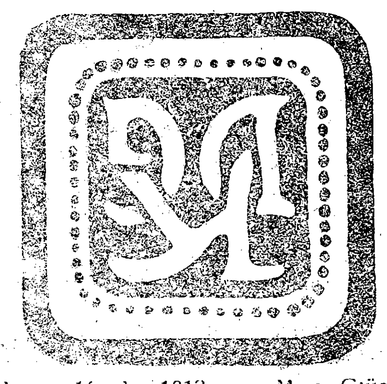
Junio 16 de 1913. — Arrigoni y Mangiagalli. — Quesos de la clase 22.
v-25 junio.

Acta Nº 41.346



Junio 16 de 1913. — Armando F. Valarché. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etcétera, de la clase 10.
v-25 junio.

Acta Nº 41.319



Junio 16 de 1913. — Max Glücksmann. — Cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros, para las mismas, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6.
v-25 junio.

Acta Nº 41.401



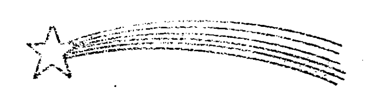
Junio 19 de 1913.—Rodhe, Rappard y Langloh. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
v-30 junio.

Acta Nº 41.341



Junio 14 de 1913. — Antonio Mendizábal y Cía. — Productos de lechería y sus derivados, de la clase 22.
v-25 junio.

Acta Nº 41.429



METEOR

Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
v-30 junio.

Acta Nº 41.418



Junio 20 de 1913. — Braceras y Compañía. — Tejidos, de la clase 15.
v-30 junio.

Acta Nº 41.395



Junio 19 de 1913. — Andrés Zunini (hijo). — Mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales, condimentos, de la clase 22.
v-30 junio.

Acta Nº 41.396

EVERCLEVER

Junio 19 de 1913.—Dr. Leo Wessely. — Extractos, esencias, jabones, pomadas, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16.
v-30 junio.

Acta Nº 41.400



Junio 19 de 1913.—Rodhe, Rappard y Langloh. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-30 junio.

Acta Nº 41.403



Junio 19 de 1913.—Rodhe, Rappard y Langloh.—Ferretería, cuchillería, cabullería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.
v-30 junio.

Acta Nº 41.392

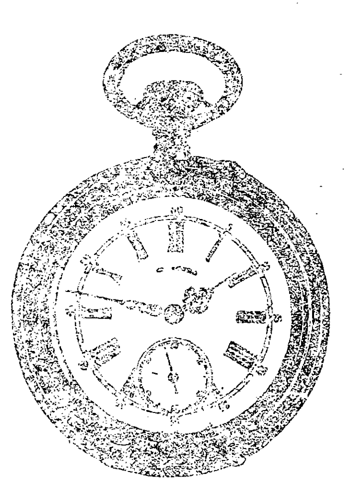


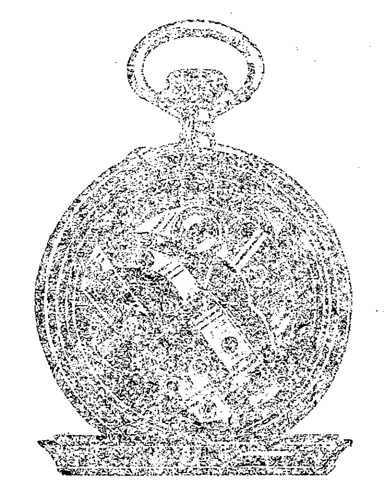
Junio 19 de 1913.—Braceras y Cía.—Tejidos, de la clase 15.

v-30 junio.

Acta Nº 41.393







Junio 19 de 1913. — Löhr y Compañía. — Relojes de todas clases y accesorios en general, de la clase 8.

v-30 junio.

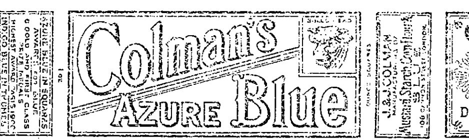
Acta Nº 41.394

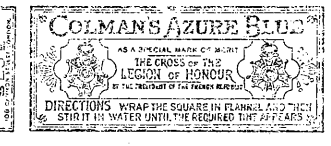


Junio 19 de 1913. — Guillermo F. Adams. — Lombricidas en general, de la clase 2.

v-30 junio.

Acta Nº 41.386

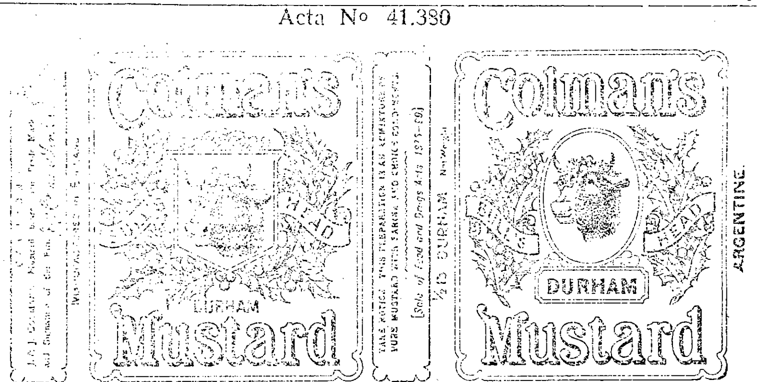




Junio 19 de 1913. — J. J. Colman's, Limited. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-30 junio.

Acta Nº 41.380



Junio 19 de 1913. — J. J. Colman's, Limited. — Mostaza en general y en toda forma, de la clase 22.

v-30 junio.

Acta Nº 41.398



Junio 19 de 1913. — Sem León. — Cascos y toneles en general, de la clase 5.

v-30 junio.

Acta Nº 41.399

CABEZA DE LEON MARCA DE COMERCIO SEM LEON BUENOS AIRES - PARIS REGISTRADA

Junio 19 de 1913. — Sem León. — Alambres y tejidos de alambre en general, fierro galvanizado canaleta, fierro galvanizado liso, de la clase 4.

v-30 junio.

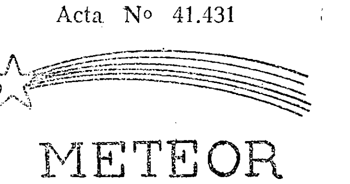
Acta Nº 39.807



Febrero 14 de 1913. — Pinard, Ed Coster y Cía. — Ferretría, cuchillería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10, (modificada).

v-30 junio.

Acta Nº 41.431



Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller.—Ferretería, cuchillería, cabullería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.

v-30 junio.

Acta Nº 41.388





Junio 19 de 1913. — A. Siere. — Un té purgativo, de la clase 2.

v-30 junio.

Acta Nº 41.391



Junio 19 de 1913. — Braceras y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-30 junio.

Acta Nº 41.389

SMITH

Junio 19 de 1913. — Smith y Wesson. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-30 junio.

Acta Nº 41.378

BISURADA

Junio 19 de 1913. — Tokalon Limited. — Preparaciones medicinales y farmacéuticas, de la clase 2.

v-30 junio.

Acta Nº 41.376

ANTI-ATTRITION

Junio 19 de 1913.—The Anti Attrition, Metal Company Limited.—Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar. Productos de fundición, herrajes y calderería, de la clase 4.

v-30 junio.

Acta Nº 41.377

PARALACTINE

Junio 19 de 1913.—Etablissements Byla, (Societe Anonyme).—Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 junio.

Acta Nº 41360

UNITARIOS

Junio 17 de 1913. — L. Arbelo y Cía. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

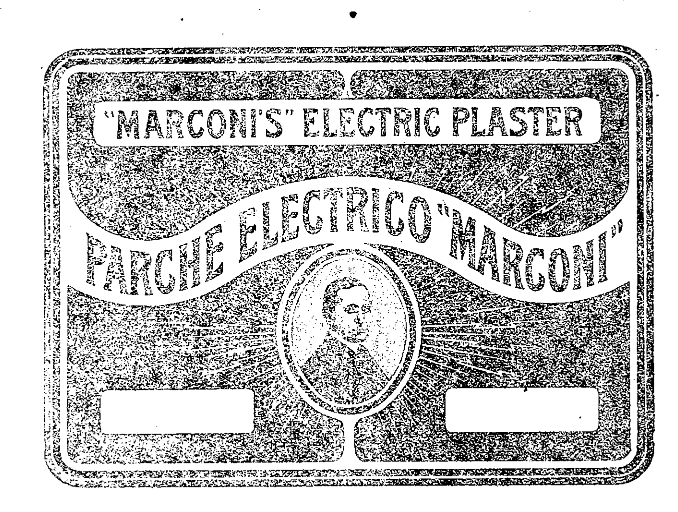
v-27 junio.

Acta Nº 34.721



Octubre 2 de 1911. — La Agrícola, Compañía de Seguros contra Granizo. — Impresos, papeles y cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tinta de escribir, para imprimir y para sellos, encuadernación, de la clase 18, (modificada). v-30 junio.

Acta Nº 41.139



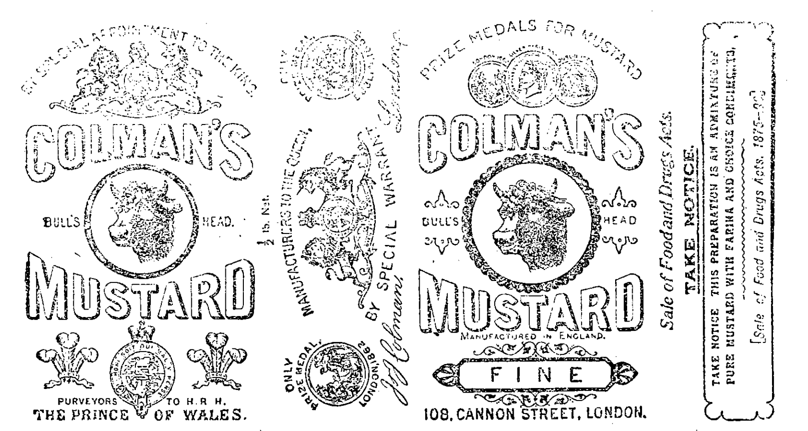
Mayo 30 de 1913. — Tronge y García. — Parches, emplastos y vegigatorios, de la clase 2, (modificada). v-30 junio.

Acta Nº 41.374



Junio 19 de 1913. — Charles y Pierrard. — Un producto hidrófugo para suprimir la porosidad de los cementos, de la clase 3. v-30 junio.

Acta Nº 41.381



Junio 19 de 1913. — J. J. Colman's, Limited. — Mostaza en general y en toda forma, de la clase 22. v-30 junio.

Acta Nº 41.357



Junio 19 de 1913. — Villata y Grosso. — Productos insecticidas, de la clase 2. v-30 junio.

Acta Nº 41.379



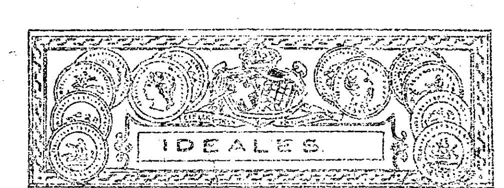
Junio 19 de 1913. — J. J. Colman's, Limited. — Mostaza en general y en toda forma, de la clase 22. v-30 junio.

Acta Nº 41.397



Junio 19 de 1913. — Arturo Pfeiffer y Cía. — Líquidos para limpiar y broncear metales, de la clase 14. v-30 junio.

Acta Nº 41.390







Junio 19 de 1913. — Guillermo B. Randle. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. v-30 junio.

Acta Nº 41.356

LA BLANCA

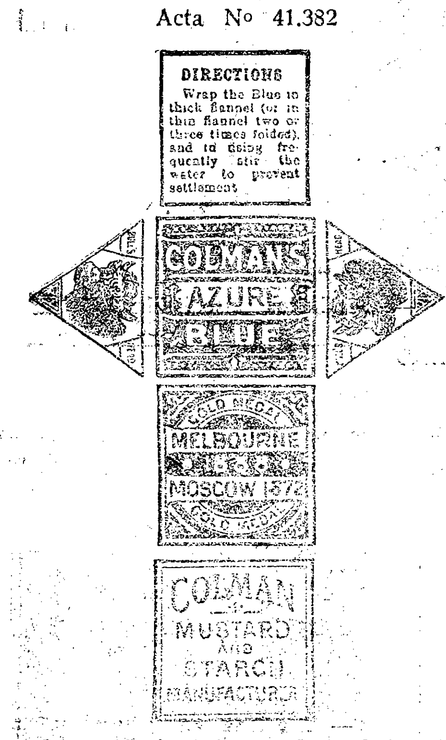
Junio 17 de 1913. — Sociedad Anónima La Blanca Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Cueros en general de la clase 19. v-27 junio.

Acta Nº 41.406

EUROPEA DE SEMILLAS

Junio 19 de 1913. — Charles N. Commeford. — Semillas, de la clase 24. v-30 junio.

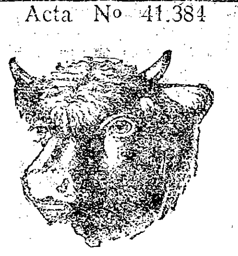
Acta Nº 41.382



Junio 19 de 1913. — J. J. Colman's, Limited. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-30 junio.

Acta Nº 41.384



Junio 19 de 1913. — J. J. Colman's, Limited. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-30 junio.

Acta Nº 41.383



Junio 19 de 1913. — J. J. Colman, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 junio.

Acta Nº 41.387

KÉLÈNE

Junio 19 de 1913. — J. J. Colman, Limited. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-30 junio.

Acta Nº 41.428



Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-30 junio.

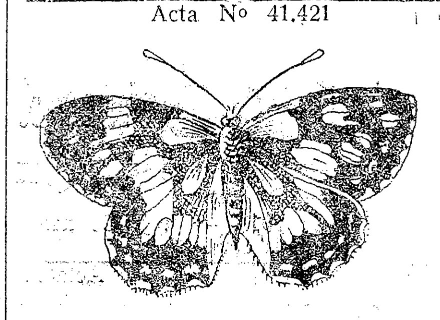
Acta Nº 41.385



Junio 19 de 1913. — J. J. Colman, Limited. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-30 junio.

Acta Nº 41.421

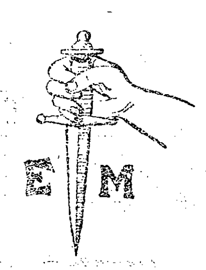


MARIPOSA

Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller.—Ferretería, cuchillería, cabullería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.

v-30 junio.

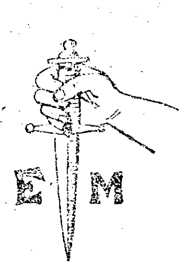
Acta Nº 41.424



Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller.—Ferretería, cuchillería, cabullería, pinturería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.

v-30 junio.

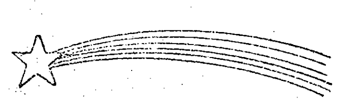
Acta Nº 41.422



Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-30 junio.

Acta Nº 41.432

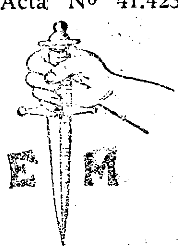


METEOR

Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-30 junio.

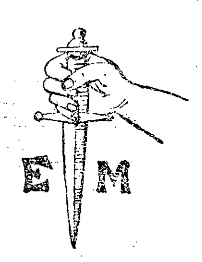
Acta Nº 41.423



Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-30 junio.

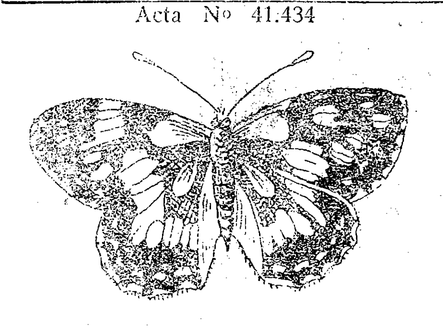
Acta Nº 41.425



Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.

v-30 junio.

Acta Nº 41.434



MARIPOSA

Junio 20 de 1913. — Mayntzhusen y Hiller. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-30 junio.

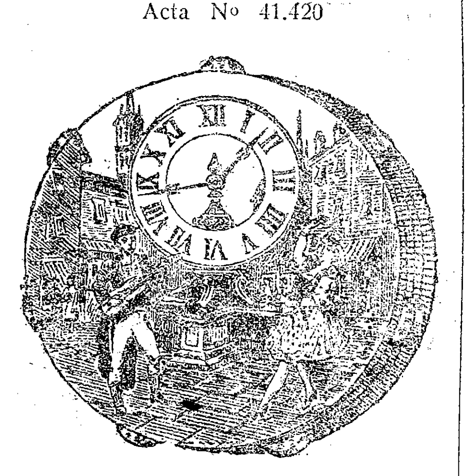
Acta Nº 41.416



Junio 20 de 1913. — Braceras y Compañía. — Tejidos, de la clase 15.

v-30 junio.

Acta Nº 41.420



Junio 20 de 1913. — Braceras y Compañía. — Tejidos, de la clase 15.

v-30 junio.

Acta Nº 41.414



Junio 20 de 1913. — Isola y Pasini Hnos. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-30 junio.

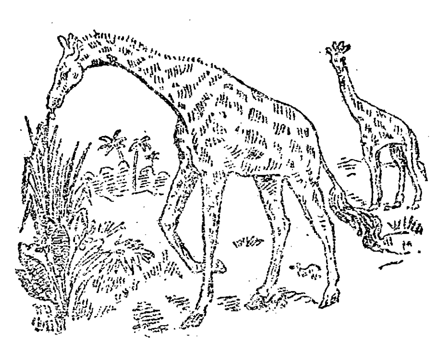
Acta Nº 41.415



Junio 20 de 1913. — Braceras y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-30 junio.

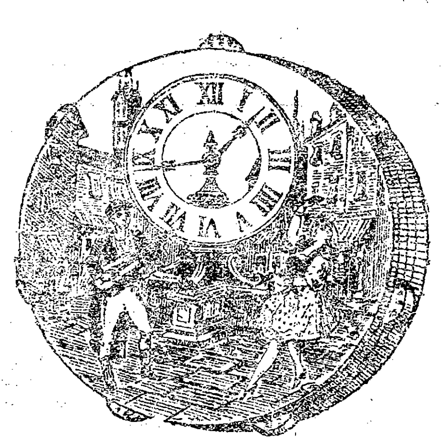
Acta Nº 41.417



Junio 20 de 1913. — Braceras y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-30 junio.

Acta Nº 41.419



Junio 20 de 1913. — Braceras y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-30 junio.

Acta Nº 41.342



Junio 16 de 1913. — Sebastián F. Roques. — Cereales elaborados aceite de oliva y otros comestibles, malta, féculas tes, cafés, sagú, chocolates, gumbres, mariscos y pescados, especias, mieles productos de panadería, pastelería carnes, pescados, mariscos, aves, huevos vinagre, pastas alimenticias, achicoria calientes, substancias alimenticias para frutas secas y en conserva, harinas, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, condimientos, yerba mate, azúcares, sal y confitería, productos de lechería, y animales de caza en estado fresco substancias para infusiones y bebidas animales de la clase 22.

v-27 junio.

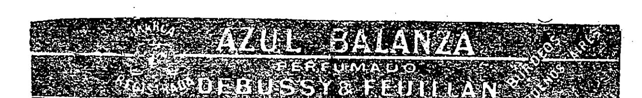
Acta Nº 41.362



Junio 18 de 1913.—Laurent Freres. — Carabanchel, de la clase 23.

v-27 junio.

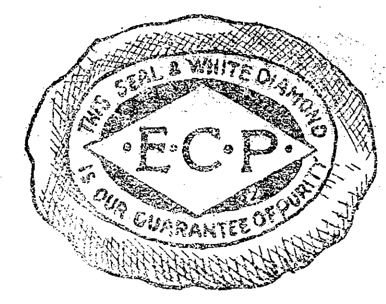
Acta Nº 41.372



Junio 18 de 1913.—Debussy y Feuillan. — Azul para lavar, de la clase 34.

v-27 junio.

Acta Nº 41.370

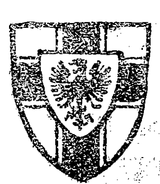


Junio 18 de 1913. — Compañía Comercial Sud Americana Lda. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-27 junio.

Acta Nº 41.364

Mergentheim

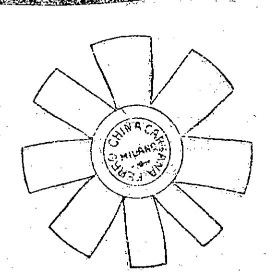


Junio 18 de 1913. — Gravenhorst (hijo) y Donndorff. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas y aguas minerales de la clase 2.

v-27 junio.

Acta Nº 41.361

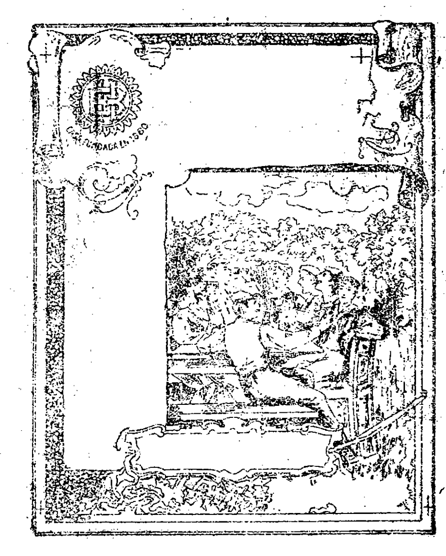




Junio 18 de 1913. — Armando Carsana. — Una bebida quinada y medicinal, de la clase 2 (envase).

v-27 junio.

Acta Nº 41.317



Junio 12 de 1913.— Balbiani Hnos. — Bebidas en general, de la clase 23.

v-24 junio.

Acta Nº 41.078



Mayo 24 de 1913.— John James y Sons Limited. — Aparejos de pescar y anzuelos, de la clase 9.

v-24 junio.

Acta Nº 41.305



Junio 12 de 1913.— Juan von Toll. — Vino espumante, de la clase 23.

v-24 junio.

Acta Nº 41.306



Junio 12 de 1913.— José Bertomeu. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-24 junio.

Acta Nº 41.316



Junio 12 de 1913.— Pío Persivale. — Productos de perfumería y jabonería en general, de la clase 16.

v-24 junio.

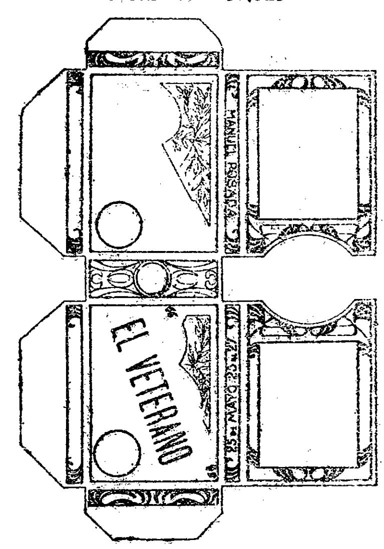
Acta Nº 41.326



Junio 13 de 1913.— Francisco Sala. —Fernet, de la clase 23.

v-24 junio.

Acta Nº 41.329



Junio 13 de 1913.— Manuel Posada. —Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-24 junio.

Acta Nº 41.330



Junio 13 de 1913.— Alfredo Urcelli.— Substancias alimenticias o empleadas, como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22.

v-24 junio.

Acta Nº 41.334

EL DIARIO DE AVISOS

Junio 13 de 1913.— Francisco Conte Mac Donell.— Publicaciones, impresos, affiches, de la clase 18.

v-24 junio.

Acta Nº 41.355

LA BLANCA

Junio 17 de 1913. — Sociedad Anónima La Blanca Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Astas huesos sangre, sebos y otros subproductos de matadero y frigorífico de la clase 3.

v-27 junio.

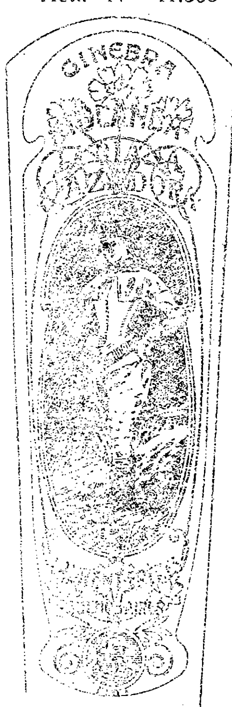
Acta Nº 41.365

NEGRO IMPREGNADO

Junio 18 de 1913. — Alfredo Tomás Drysdale. — Correas de trasmisión tejidas, de la clase 10.

v-27 junio.

Acta Nº 41.363



Junio 18 de 1913.—Laurent Freres. — Ginebra, de la clase 23.

v-27 junio.

Acta Nº 41.358

Righi

Junio 17 de 1913. — Société Anonyme Parfumerie du Monde Elegant. — Productos de perfumería, jabonería afeites y artículos de tocador en general de la clase 16.

v-27 junio.

Acta Nº 41.359

FLOR DE NIEVE

Junio 17 de 1913. — López Goya y Cía. — Confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-27 junio.

Acta Nº 41.366

EXTRA QUALITY



Junio 18 de 1913. — Aragona, Bottini y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-27 junio.

Acta Nº 41.357

LA BLANCA

Junio 17 de 1913. — Sociedad Anónima La Blanca Compañía Argentina de Carnes Congeladas. — Carnes congeladas, frescas, enfriadas y saladas, grasas, conservas de carne y alimenticias en general de la clase 22.

v-27 junio.

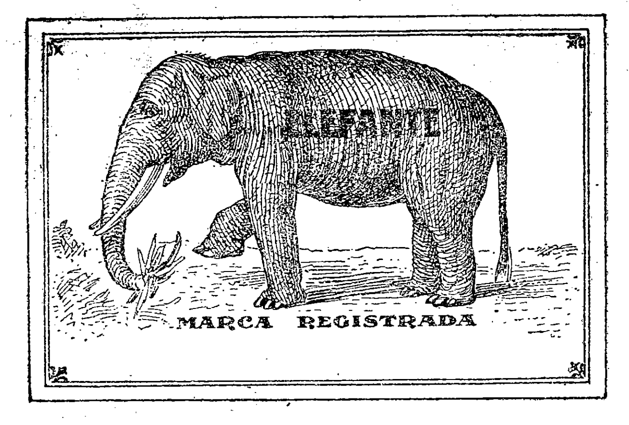
Acta Nº 41.369

Braby

Junio 18 de 1913. — Harry Weinstein. — Construcciones metálicas, sus partes y componentes, de la clase 4.

v-27 junio.

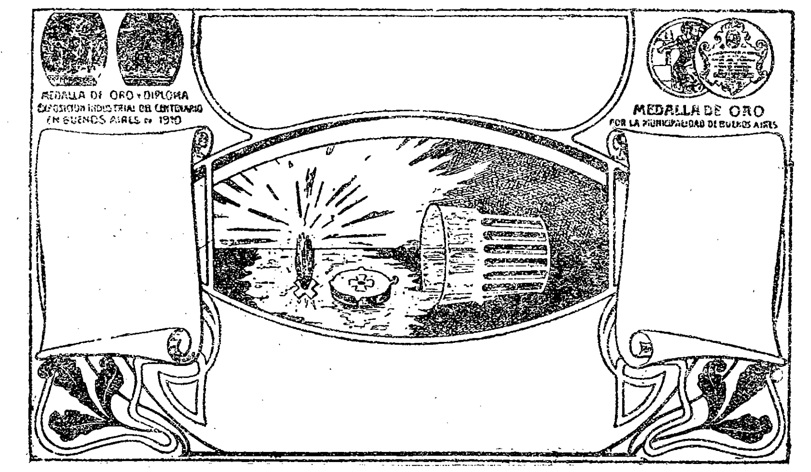
Acta Nº 41.339



Junio 14 de 1913.—Raffo y Ferretti. — Jabones, de la clase 16.

v-25 junio.

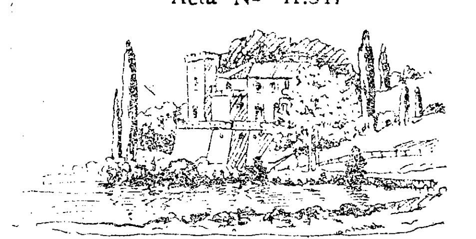
Acta Nº 41.343



Junio 16 de 1913.—Juan M. Pastorini. — Aceites y substancias vegetales, animales y minerales, de la clase 3.

v-25 junio.

Acta Nº 41.347



CHÂTEAU BLANCHON

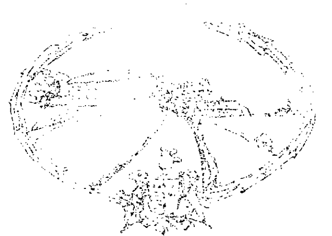
Monopole de LAFEUILLADE & Cie

BORDEAUX

Junio 16 de 1913. — Lafeuillade y Cº. — Vinos en general, de la clase 23.

v-25 junio.

Acta Nº 41.348



CHÂTEAU LAURÉTAN

Monopole de LAFEUILLADE & Cie

BORDEAUX

Junio 16 de 1913. — Lafeuillade y Cº. — Vinos en general, de la clase 23.

v-25 junio.

Acta Nº 41.367

PULRICINA

Junio 18 de 1913. — Ermanno De Rocco. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-27 junio.

Acta Nº 41.354

SCHIRMER

Junio 17 de 1913. — G. Schirmer Sociedad en Comandita. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7.

v-27 junio.

Acta Nº 41.351



Junio 16 de 1913. — Gill Bros. y Cº. — Tubos, bombas, linternas, faroles, reflectores y pantallas para alumbrado en general, de la clase 14.

v-25 junio.

Acta Nº 41.407

VIGORAL

Junio 19 de 1913. — Frigorífico Armour de La Plata. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-30 junio.

Acta Nº 41.353

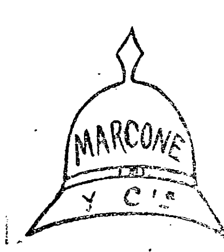


SEDOLINA

Junio 17 de 1913. — J. L. Wittmer. — Artículos de perfumerías de la clase 16.

v-27 junio.

Acta Nº 41.352



Junio 16 de 1913. — Marcone y Cía. — Cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19.

v-25 junio.

Acta Nº 41.405



Junio 19 de 1913.—Rodhe, Rappard y Langloh. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-30 junio.

Acta Nº 41.401



Junio 19 de 1913.—Rodhe, Rappard y Langloh. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-30 junio.

Acta Nº 41.402



Junio 19 de 1913.—Rodhe, Rappard y Langloh. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-30 junio.

Acta Nº 41.373

CROMMER'S

Junio 18 de 1913. — Pablo Zaffaroni. — Artículos metálicos, de la clase 4.

v-27 junio.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario.—*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional